DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 497 X LEGISLATURA 15 de marzo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el jueves, 15 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000684. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los avances normativos y de gestión en relación con el Ente Público de Crédito Andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000323. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre políticas diferenciadas en materia de género en Andalucía, a través de las distintas partidas presupuestarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Márquez Romero, D. Diego Pérez Ramírez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000336. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000328. Pregunta oral relativa a puesta en servicio del hospital en la Isla de la Cartuja de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000422. Pregunta oral relativa a plazos para el pago a proveedores en 2017, en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000029. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000684. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los avances normativos y de gestión en relación con el Ente Público de Crédito Andaluz (pág. 5).

Intervienen:
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.
Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000323. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre políticas diferenciadas en materia de género en Andalucía, a través de las distintas partidas presupuestarias (pág. 15).

Intervienen:
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.
Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000336. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000328. Pregunta oral relativa a puesta en servicio del hospital en la Isla de la Cartuja de Sevilla (pág. 41).

Intervienen:
Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-000422. Pregunta oral relativa a plazos para el pago a proveedores en 2017, en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:
D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000029. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012 (pág. 48).

Interviene:
D. Pablo José Venzal Contreras, presidente de la Comisión.

Votación de la propuesta de resolución 1 del G.p. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

Votación de la propuesta de resolución 2 del G.p. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

Votación de la propuesta de resolución 3 del G.p. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Votación de la propuesta de resolución 4 del G.p. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

Votación de la propuesta de resolución 5 del G.p. Popular Andaluz: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Votación de la propuesta de resolución 6 del G.p. Popular Andaluz: rechazada por voto ponderado, por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación de la propuesta de resolución 7 del G.p. Popular Andaluz: rechazada por voto ponderado, por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación de las propuestas de resolución 1 a 10 del G.p. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación de las propuestas de resolución 1 a 5 del G.p. Podemos Andalucía: aprobadas por unanimidad.

Votación de la propuesta de resolución 6 del G.p. Podemos Andalucía: rechazada por voto ponderado, por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación de las propuestas de resolución 1 a 8 del G.P. Ciudadanos: aprobadas por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, nueve minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho.

10-17/APC-000684. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los avances normativos y de gestión en relación con el Ente Público de Crédito Andaluz

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión de hoy, día 15 de marzo, de Hacienda y Administración Pública. Y para ello, comenzamos con la primera de las solicitudes de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de que informe sobre los avances normativos y de gestión en relación con el Ente Público de Crédito Andaluz. Esta iniciativa la interesó en su día el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y, efectivamente, el Grupo Podemos me pregunta hoy sobre el avance de gestión, en relación con el Ente Público. Y me gustaría trasladarle, señoría, que en este momento es una agencia financiera, lo digo a efectos de la denominación, porque toda la normativa relativa a cómo hay que gestionar los intermediarios en materia financiera tiene una profusa legislación y, por tanto, hemos ido adaptando incluso la denominación del ente a cada uno de los momentos en donde, bien el Banco de España u otros organismos, han planteado esa cuestión.

Decía, señoría, Nelson Mandela, del que siempre nos gusta escuchar, y que todos hemos oído hablar, que «después de escalar una montaña muy alta, descubrimos que hay muchas otras montañas por escalar». Y yo diría que esto es lo que está ocurriendo con esta agencia financiera.

De hecho, esta misma cuestión tuvimos ocasión de comentarla, creo que fue también a preguntas de su propio grupo, el pasado día 23 de noviembre, y en este corto periodo de tiempo que ha transcurrido desde aquella comparecencia, hemos seguido trabajando de forma intensa para adaptar el proyecto normativo, ahora se lo contaré con más detenimiento. Pero ha habido toda una serie de normativas relativas al sector financiero, que le tengo que decir, señoría, sinceramente, que parece que esto no tiene fin; es decir, que cuando ya empezamos a estar próximos a la presentación del texto, volvemos a tener un problema de desadaptación, si me permite la expresión, a la situación legislativa, y, por tanto, esto está ralentizando de una manera, pues yo diría que bastante prolongada, evidentemente, por causas ajenas a la propia consejería, la adaptación del texto.

De hecho, desde que hace tres meses ustedes me preguntaron, se han publicado —fíjese lo profusa que es la legislación— dos reales decretos leyes; la Unión Europa ha dictado una directiva; y se han publicado cuatro reglamentos del Banco Central Europeo; otros dos reglamentos y tres circulares del Banco de

España; y muchas otras normas de menor rango que afectan, más o menos, directamente a la definición y a la actividad de la futura agencia financiera.

Evidentemente, nuestra prioridad siempre ha sido que, cuando el texto vea la luz en este Parlamento, no se tenga que retirar por no estar adaptado a esas observaciones o a esa reglamentación del Banco de España. Y le digo esto porque es muy importante que la entidad que se encarga de la autorización, del funcionamiento de todos los mecanismos financieros, evidentemente, esté permanentemente en línea con aquello que se está promulgando de obligado cumplimiento por parte de todas las autoridades pertinentes.

Además, señoría, todo ello requiere, y ha exigido, un trabajo muy concienzudo, meticuloso; le podría decir que, prácticamente, hay personas dedicadas a ver cómo, en cada momento, el texto se adapta a los nuevos requerimientos, cada vez más exigentes, de las normativas comunitarias y de las propias del Banco de España, y, por tanto, en este asunto los cronogramas no han ido según había establecido previamente el propio Gobierno de Andalucía. Pero lo que sí le puedo asegurar es que, cuando finalmente entre en el Parlamento la legislación, entendemos que no va a haber ya un periodo tan largo de profusión de normativa como al que hemos asistido hasta la actualidad.

Para nosotros sigue siendo muy importante la creación de la agencia financiera para impulsar el tejido productivo de la pequeña y mediana empresa. Y, mientras tanto, hemos seguido utilizando los otros mecanismos que el propio Gobierno de Andalucía disponía para poder apoyar al tejido productivo, fundamentalmente, al tejido más importante de Andalucía, como pueden ser las pymes.

Los efectos, en cuanto a las dificultades que tienen las empresas para conseguir un crédito, han ido variando, también en la medida en que la situación económica ha ido cambiando, y, por tanto, creo que en este momento tenemos que ser certeros a la hora de atinar con las dificultades reales de financiación que no atienden los mercados, sin que ello implique, —siempre lo digo, porque me parece importante recordarlo— que, de alguna manera, haya garantías menos rigurosas para la recuperación de ese dinero público. Dicho de otra manera: lo importante es atender esas necesidades de las pymes, que actualmente los mercados financieros no están interesados o no las atienden, pero con unos requisitos que realmente nos permitan tener la seguridad de que se va a recuperar el dinero prestado y que, por tanto, esos préstamos no se van a convertir en préstamos fallidos a aquellas empresas cuyos proyectos que presenten no cuenten con todas las garantías para su financiación.

Saben sus señorías que hay grandes diferencias, en este momento, en la facilidad para conceder un crédito; el tipo de interés que se aplica a una pyme puede llegar a multiplicar por tres el que se contiene para las grandes empresas, evidentemente, en función de que las entidades financieras valoren la solvencia que puedan tener las propias entidades que lo piden —estos son datos que no son del Gobierno, son del Comité Económico y Social europeo—. Y, por tanto, lo que nosotros, de alguna forma, pretendemos con esta agencia es intentar solventar esa diferencia del acceso al crédito y del tipo de interés que se presta, que no distinga tanto en relación con el tamaño de la empresa, que saben ustedes que conlleva también músculo financiero y otras cuestiones el hecho de que se sea grande o pequeño, porque más del 75% de nuestro tejido productivo está representado por la pequeña y mediana empresa.

Por tanto, para el impulso de la economía andaluza necesitamos mecanismos de financiación que sean ágiles y eficaces, y estos son los objetivos que se plantean por parte de este ente, que es facilitar la actividad em-

presarial, proporcionando recursos financieros para contribuir al crecimiento económico sostenible. Para ello, tenemos que nacer con proyectos que tengan sólidos cimientos, diseñados y perfectamente configurados.

Y, por tanto, señoría, esto es lo que ha hecho que nos hayamos demorado en su presentación. Insisto que en estos escasos tres meses hemos tenido que adaptar nuevamente el proyecto normativo a toda la normativa que le acabo de comentar. Y espero que este trabajo no nos lleve ya excesivo tiempo y, como lo hacemos de la mano de los técnicos del propio Banco de España, con los que mantenemos un continuo contacto para que el ente se adapte perfectamente a la regulación que plantea el Banco de España, espero que pueda venir en breve, y evitar demoras futuras en la tramitación para la puesta en marcha de la agencia financiera.

Nuestro objetivo es traerlo lo antes posible y, por supuesto, antes de que finalice el periodo de sesiones, a este parlamento. Pero, insisto, lo haremos con todas las garantías y, por tanto, nos parecía poco adecuado —por no utilizar otra palabra— remitir el texto conociendo que ya se había quedado desfasado respecto a normativas que hace un mes se habían promulgado. Yo soy la primera que lamenta que, en materia de control financiero, por la regulación que en este momento tienen las entidades financieras, probablemente necesarias, tanto por parte del Banco de España como por la Comisión Europea, estén permanentemente saliendo directivas y reglamentos que desactualizan los textos que se presentan. Pero, bueno, es la realidad de la intervención que ha hecho Europa y el Banco de España al sector financiero; es un sector que todavía se está recomponiendo, que no ha terminado de finalizar su periodo y, por tanto, queremos entender que todo lo que se está promoviendo en relación con su regulación tiene que orientarse a que no ocurran situaciones de derrumbe de los esquemas financieros, como ocurrieron en la etapa precrisis. Y, por tanto, señoría, pues lo traeremos —insisto— en el momento en el que esté adaptado en este momento a la actual normativa, teniendo, pues, la confianza de que en el periodo en el que tenga su tramitación en este Parlamento no haya nueva legislación que deje que el texto, pues haya que seguir adaptándolo hasta el infinito, que es lo que en la actualidad tenemos la sensación, desde la consejería, que está pasando con esta agencia financiera.

Es lo que le puedo informar.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de la señora Mercedes Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Lo primero, agradecer a la comisión y expresar mi satisfacción con poder participar en esta Comisión de Hacienda.

Gracias, señora consejera, por la exposición que nos ha hecho sobre la comparecencia que le ha solicitado mi grupo.

Quiero empezar recordándole que en el programa de gobierno del Partido Socialista en las elecciones autonómicas de 2015 ya aparecía en el punto 2.53 una línea que decía: «En la línea con lo aprobado por el

Parlamento andaluz, crearemos una entidad pública de crédito de Andalucía para facilitar el acceso a la financiación de nuestras empresas». Le recuerdo también que el Decreto 206/2015, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ya ordenaba que se le atribuye a la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad la capacidad de impulsar la creación de un instituto de crédito público en el ámbito de la comunidad autónoma.

También tenemos que recordar que han pasado cuatro años y tres días exactamente desde que el dictamen del Grupo de Trabajo sobre la creación del Instituto de Crédito Público en Andalucía ya decía lo siguiente: «Se propone la creación de un ente público de crédito como empresa pública con la forma de sociedad anónima, cuya titularidad la ostentará la Junta de Andalucía. El citado ente deberá evolucionar para convertirse en una banca pública especializada de apoyo al tejido productivo, con una intervención de la economía de carácter cíclico».

Pues bien, cuatro años y tres días después, seguimos huérfanos de este importantísimo instrumento financiero, que ya no supone solamente una falta del Gobierno andaluz —sean cuales sean las causas por las que no ha venido, tienen la responsabilidad política de hacerlo—, sino que se trata también de una derrota para todo el pueblo andaluz, por la importancia que tendría este ente público.

Como señalamos ya en una de nuestras resoluciones, el pasado 16 de noviembre, para nosotros, el Instituto Público de Crédito Andaluz sería el desarrollo, la concreción real de los artículos 156, 157 y 162 del Estatuto de Autonomía. En esta intervención pondré sobre la mesa los beneficios que a nuestro criterio supone la puesta en marcha de este ente de crédito público.

¿Qué sabíamos hasta el momento? Bueno, como mi compañera Carmen Lizárraga le formuló la pregunta en diciembre del año 2017, usted ya hacía alusión a los problemas que estaba teniendo para el desarrollo del marco normativo del anteproyecto para la creación de la agencia financiera, el ente público o la banca pública, como lo hemos venido llamando siempre.

Usted nos ha vuelto a hacer una prolija exposición sobre los problemas que están encontrando para desarrollar el texto. Usted misma ha reconocido que el cronograma planteado por el Gobierno andaluz ya no es posible, debido a la desadaptación normativa y a esa aparición de nuevas normativas en este periodo. Y a mí me gustaría que me concretara, usted ha dicho que el texto puede llegar en breve, antes de finalizar el periodo de sesiones, si no le he anotado mal, ¿no? Me gustaría saber si el Gobierno andaluz ha articulado un nuevo cronograma para saber exactamente cuándo va a llegar, y si podrá llegar en el periodo de sesiones, pero queremos saber si la intención del Gobierno andaluz es que se tramite en esta legislatura, es importante si eso está entre sus planes.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo con usted en que el texto tiene que venir con todas las garantías normativas, no podemos precipitarnos en una cuestión tan sumamente importante para Andalucía como es el ente público, pero a lo que le instamos desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía es a que sean ágiles y se tomen muy en serio el desarrollo de este marco normativo y de este anteproyecto que tanto espera la ciudadanía, sobre todo las pymes andaluzas.

Para Podemos Andalucía se trata de un instrumento básico para facilitar el desarrollo, el reforzamiento y garantizar, sobre todo, el acceso al crédito de los agentes económicos que trabajan en situaciones de extrema dificultad en estos momentos. También somos conscientes de que las políticas de fomento del emprendimiento

o de las pequeñas empresas, de los autónomos, de las *startups* o de la economía 2.0 necesita de este instrumento esencial para fomentar la..., garantizar la viabilidad de estos proyectos y de esta tipología de empresas.

Conocemos las dificultades que viven cotidianamente estas pequeñas empresas, la alta rotación de las mismas, la escasa posibilidad de consolidación y de renovación. Por tanto, nosotros creemos que esta agencia de financiación, esta banca pública, podría ser no solamente una oportunidad financiera para estas pequeñas empresas, sino que además podría venir a garantizar una competencia virtuosa entre los entes de crédito que operan en el territorio español y también andaluz, facilitando de esta manera una bajada de los tipos de interés. Y también sería un maravilloso detonante en uno de los sectores donde mayormente se está reforzando un cartel, un oligopolio, el del sector bancario, que es quizás una de las causas de los impedimentos que tanto las instituciones públicas como la banca privada llevan a cabo con la finalidad de obstaculizar la creación de este ente de crédito público, y es su desarrollo.

Por lo tanto, no solamente estamos hablando de un canal de acceso al crédito más ventajoso para las pequeñas empresas en Andalucía, sino que estamos hablando de un instrumento que va mucho más allá. ¿Por qué? Pues fundamentalmente porque creemos que podría ser una palanca de transformación, de cambio socioeconómico y también, por qué no, institucional, y que también podría ser un instrumento favorecedor de un cambio de modelo productivo y, en particular, podría fomentar la financiación de aquellas empresas basadas en la economía social.

Nosotros creemos que este ente debe centrarse..., o su actividad debe orientarse a proporcionar créditos a las actividades en función de prioridades definidas por la política de desarrollo económico, socialmente justas, territorialmente equilibradas y ambientalmente sostenibles. Esto nos parece que es esencial.

Por tanto, estamos hablando de un instrumento funcional para el desarrollo de Andalucía, para el refuerzo económico y también puede favorecer la inclusión social, que nos parece que es una de las cuestiones fundamentales de esta agencia de financiación o de la banca pública. En pocas palabras, creemos que puede condicionar de forma positiva el desarrollo del modelo productivo, apoyar proyectos y sectores punteros, y puede facilitar la tan necesaria transición energética, al mismo tiempo que puede facilitar la puesta en marcha de proyectos de alto valor añadido y proyectos con una elevada densidad de I+D+i. Por tanto, cuando hablamos del retraso en la puesta en marcha de este ente de financiación pública, estamos hablando de un retraso en el avance económico y productivo de Andalucía.

Nosotros, señora consejera, como usted ha dicho también, apoyamos la salida a los mercados que ustedes reclaman, pero también estamos reclamando la puesta en marcha de este instrumento para aumentar la capacidad financiera de las empresas en Andalucía. Creo que usted podrá compartir la reflexión que le voy a hacer a continuación. En los últimos tiempos estamos experimentando o estamos detectando que se está repitiendo el patrón del modelo de crecimiento basado en el ladrillo, en este caso, en el mercado financiero. Estamos viendo cómo suben los precios de la vivienda, tanto en alquiler como en venta, están aumentando las hipotecas y se lanzan al mercado empresas en el sector de la construcción y en el sector inmobiliario, en un círculo que sabemos que de virtuoso tiene muy poco. Por tanto, nosotros también creemos que la agencia de financiación, o la banca pública, puede favorecer, puede tener un beneficio estructural, que es garantizar el acceso a la vivienda a miles de andaluces y andaluzas, a través de un parque público de vivienda en alquiler social.

En definitiva, señora consejera, creemos que la puesta en marcha de esta agencia de financiación puede tener importantísimos beneficios para la actividad económica y también para la sociedad en general de Andalucía y, por tanto, lo que hacemos es instarle a su Gobierno a que..., con todas las garantías, evidentemente, normativas pero que agilice la puesta en marcha del anteproyecto para que tengamos lo antes posible en Andalucía la agencia de financiación.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora consejera, para contestarle.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Yo, señora Barranco, comparto una parte importante de su exposición, en relación a la vocación con la que nace el ente público. Hay una parte que, por no generar falsas expectativas, le digo que no es la intención.

Este ente sale de un debate que se tiene en el Parlamento de Andalucía, entonces todavía su fuerza política no tenía presencia..., vamos, no tenía presencia porque ni siquiera creo que hubiera nacido, ¿no?, no tenía presencia, pero hubo un debate importante sobre cuál es el papel que tenía que jugar este ente de crédito, una ponencia que se aprueba con los votos afirmativos de Izquierda Unida y el Partido Socialista, creo recordar que el Partido Popular se abstuvo o no votó a favor porque no compartía la creación del ente. Y, por tanto, el papel, digamos, fundamental sobre el que el texto se monta estaba definido por el Parlamento, previamente, insisto, a la constitución del nuevo panorama político de la legislatura, con dos fuerzas políticas adicionales que se suman.

¿Por qué digo esto? Porque el ente público nunca tuvo la vocación de competir por los tipos de interés en el mercado. El ente nace con la vocación de cubrir las áreas que el sector financiero en este momento no da paraguas para las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas porque las competencias en el marco financiero de las entidades están muy reguladas. Es decir, esto es un sector que se ha sujetado a una estricta regulación desde la caída del sector financiero en el momento precrisis —podríamos profundizar si fue el origen o la consecuencia de la crisis aguda que hemos padecido en los últimos años—, pero evidentemente alertó a todas las autoridades mundiales para una mejor regulación del sector financiero. Eso ha hecho que la normativa sea prolija, sea profusa, sea una normativa, pues, bastante exhaustiva. Y yo tengo la impresión, señora Barranco, y se lo confieso, que creo que, además, cuando los promotores de la creación de las entidades financieras son promotores públicos aún, todavía se endurecen más las normativas respecto a cómo se tiene que articular ese sector financiero.

Sabe usted que ha habido una crítica importante, en materia financiera, a aquellas entidades que estaban mayoritariamente con titularidad pública, me estoy refiriendo a todo el debate que hubo sobre cajas de

ahorro, en donde, en algunas ocasiones, se ha podido entender por parte de algunos reguladores que la intervención pública dentro de estas entidades había generado una suerte de disfuncionalidad del sector financiero. Yo no comparto esa afirmación, ya se lo digo; creo que, por supuesto, se tiene que regular bien cómo operan estos agentes, pero no creo que el problema radicara en quién era el titular de esas entidades. Pero es verdad que ha habido, dentro de Europa —si me permite la expresión—, como un intento de no favorecer que sean promotores públicos los que entren a operar dentro del sector financiero. Y esto le tengo que decir que dificulta que, cuando la iniciativa viene de un promotor público, la adaptación de toda la normativa —desde el Consejo de Administración, el tipo de órganos que hay que regular...— endurece mucho las cuestiones, y además las tiene que autorizar el Banco de España. ¿Esto qué significa? Que, evidentemente, sin que nos adaptemos a lo que el Banco de España permanentemente nos va trasladando cuando le remitimos la adaptación del texto, sería absurdo plantear el ente, porque saldría de este parlamento sin las garantías de poder operar en el sector.

Por eso, le digo que no se trata tanto de competir en condiciones de mercado a la baja, para que el mercado —sería muy pretencioso por nuestra parte—, para que el mercado baje los tipos de interés, como esto, que es difícil, que es intentar ocupar un hueco; que, en este momento, las empresas consideran imprescindible el que haya financiación sobre esa parte y que el sector privado entiende que no necesita invertir en esas cuestiones. Claro, cuando uno se pone a desmenuzar el por qué el sector privado no invierte, y cómo el sector público, de alguna manera, pueda atender esta necesidad, tiene que hacer una ecuación, que siempre es la difícil, entre ser capaces de atender los proyectos que tienen necesidad, pero con unos requisitos y unas garantías que, a fuerza de ser exquisitos y rigurosos, podrían poner las mismas condiciones que el sector privado —por tanto, ya no servirían—, pero, por otra parte, que garantice la recuperación del dinero público. Esto es un poco la dificultad de este ente y, por tanto, la necesidad que hemos tenido durante todo este periodo para su adaptación.

Habla usted..., no sé a qué texto hacía referencia en relación con banca pública; sí le digo que el ente, siempre, desde que salió de este parlamento, ha sido agencia financiera o ente público de crédito. Hay alguna formación política que tenía interés de abrir esta entidad al crédito privado; nunca fue la voluntad del Gobierno de Andalucía, se lo digo claramente porque ha habido posicionamientos distintos por parte de las formaciones políticas. En concreto, Izquierda Unida era partidaria de que el ente pudiera operar en relación con las entidades privadas —me estoy refiriendo a particulares, eh, cuando usted habla de acceso a la vivienda, etcétera—; el anteproyecto que siempre ha barajado el Gobierno andaluz ha sido dirigirse al tejido productivo. Y, luego, incorporar, como parte de su diseño, la posibilidad en el futuro de de adquirir ficha bancaria, eh, que es lo que dificulta toda la reglamentación. Pero sí me parece importante que el ejercicio sea riguroso y —como le digo— con esta —no sé si decirle— sospecha de que parece que siempre que se promueve públicamente una entidad que quiere operar en el mercado financiero, hay como una mayor lupa por parte de las autoridades a la hora de ver que, efectivamente, no se está compitiendo deslealmente con las entidades privadas y, por otra parte, que no se vaya a emplear estos entes de forma no profesionalizada o no rigurosa, por no utilizar adjetivos, que creo que usted me entiende perfectamente.

Por eso, en relación con el cronograma, efectivamente, mi intención es traerlo antes de que termine el periodo de sesiones. A partir de ahí, le corresponde al Parlamento articular el debate. Pero lo traeré —y eso sí

se lo digo— siempre y cuando no se haya, al momento de la presentación, promovido una legislación posterior porque, si no, estaremos en las mismas. Entonces, yo espero que ya la regulación sobre estas entidades, que era necesaria, eh, o sea, yo considero que era necesaria; otra cosa es que no comparta toda la regulación que se está planteando, por lo que le acabo de decir de los promotores públicos, pero espero que cese un poco la actividad normativa en esta materia, para permitirnos traer el texto y que sea un texto que responda a las necesidades reales del mercado. Mientras tanto, no se preocupe que estamos atendiendo esas necesidades a través de los fondos sin personalidad jurídica y a través de la propia agencia IDEA, que están intentando acompañar al tejido productivo andaluz en la financiación de aquellos proyectos, a través de avales o a través de ayudas directas, a aquellos sectores en los que entendemos que el desarrollo económico de Andalucía es favorable, o que tiene allí algunos elementos críticos. Por tanto, esta forma de organizarnos seguro que lo haría más eficiente, pero eso no quita para que, mientras tanto, el Gobierno siga en su tarea de acompañamiento al tejido productivo, básicamente para la generación de empleo, que es lo más importante que en este momento esperamos de este sector de pequeñas y medianas empresas para Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para la réplica, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí.

Gracias de nuevo, señora consejera, por sus explicaciones. Usted hablaba de las herramientas que tiene, que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz para venir a paliar esos proyectos que las entidades de banca privada no están cubriendo. Y, bueno, nosotros creemos que las herramientas del Gobierno, en este momento, no están cubriendo todas las necesidades y, por eso, le estamos instando a que acelere la puesta en marcha de esta agencia de financiación o ente de crédito público.

Como he dicho en mi primera intervención, creemos que es fundamental para garantizar el acceso al crédito a los agentes económicos más débiles o que presentan más dificultades en estos momentos. Y ya no solo se trata de ayudar a las pymes, o de ayudar a los autónomos, se trata de algo fundamental, que creemos que en este momento se está haciendo débilmente, que es facilitar la difusión de modelos empresariales, colectivos, basados en el mutualismo, que favorezcan la inclusión social.

Y, también una cosa importante, señora consejera, pensamos que esta agencia de financiación o ente público de crédito podría venir a paliar lo que conocemos como..., o bueno, lo que está pasando en estos momentos que es proporcionar a muchas familias en Andalucía una segunda oportunidad que, de forma sistemática, el sector privado le está negando. Por tanto, no solamente se trata de garantizar el acceso al crédito, sino también de dar una segunda oportunidad a muchas familias. Y, como le decía, también creemos que podría ser una palanca de transformación social y económica y del modelo productivo, que tanto necesitamos en Andalucía.

Por tanto, nosotros creemos que ha llegado el momento de que lo público vuelva a asumir ese peso relevante en la economía, y también que le hagamos un poquito más difícil y complicadas las cosas a ese oligopolio español que está operando en ciertos sectores estratégicos. Creemos que ha llegado el tiempo de no solo socializar, ya no dejar de socializar las pérdidas, sino de empezar a sacar beneficios sociales y redistribuir la riqueza entre toda la ciudadanía.

No tengo que recordarles a sus señorías que estamos pagando las consecuencias de un rescate bancario, y que solamente el rescate a Bankia y a BMN nos costó 23.000 millones de euros a todos los españoles y las españolas. He aquí un ejemplo perfecto de una oportunidad desaprovechada para crear un potentísimo banco público, que realmente respondiera a las necesidades de la ciudadanía.

Y, por tanto, nosotros creemos que no se trata de dinero, no se trata de no tener dinero, sino que se trata más bien de una opción política, o de una voluntad política, de poner en marcha esta agencia de financiación o este ente de crédito. Hemos rescatado otros bancos, ¿por qué no podemos crear una agencia de financiación o un ente público de crédito en Andalucía?

Y usted, en algunas ocasiones, hablaba de la falta de viabilidad o utilidad de esta banca pública, en otra de sus intervenciones. Y a mí me gustaría que hicieran una reflexión: por ejemplo, en algunos *Länder* alemanes tienen estos entes de crédito público, en otros lugares de Europa también los tienen; usted hablaba hoy de las dificultades que parece que nos ponen a las instituciones públicas cuando queremos impulsar este tipo de entes públicos. Y, bueno, creo que hay que reforzar o combatir el argumento de «no es viable, no es factible», con el contraargumento de que en los sitios en que existe este ente público facilita la estabilidad del sector y puede ser una clave para facilitar la estabilidad del sector.

Por tanto, desde nuestro grupo no podemos más que instarle a que agilice la puesta en marcha de esta agencia de financiación, ente público de crédito o banca pública, como lo quieran ustedes llamar, pero pongamos en marcha la banca pública y ética en Andalucía, con las máximas garantías, pero para que cumpla la función definitiva, que es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Si no, ¿para qué estamos en las instituciones públicas, si no es para mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo sostenible de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

La señora consejera, para cerrar la comparecencia.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, para cerrar brevemente, insistiendo en que probablemente, por su tercera intervención, segunda intervención, no recuerdo, hay una cuestión que nunca ha tenido como vocación el proyecto que sale del Gobierno, que es la parte de atender el crédito de las familias, se lo digo claramente, esto es así. Es lo que salió de la ponencia del Parlamento de Andalucía. Yo respeto, por supuesto, que las distintas formaciones políticas tengan concepciones dispares sobre el proyecto, pero el proyecto viene a satisfacer las demandas de financiación del

tejido productivo, nace con esa vocación, se configura con esa vocación, su estructura responde a esa vocación, tiene la posibilidad de adquirir ficha bancaria, circunstancia que la contempla el proyecto para un futuro, porque en los últimos datos actualizados la adquisición de la ficha bancaria podría tener una inversión en torno a unos 500 millones de euros. Sí, por tanto, estamos hablando de cantidades importantes, y para nosotros la primera inyección económica que este ente puede tener es la adquisición, digamos que la posibilidad de albergar los fondos sin personalidad jurídica, que ellos tienen una regulación dirigida a la pequeña y mediana empresa, básicamente financiado con fondos europeos, y, por tanto, de lo que se trata es de profesionalizar aún más la gestión de las ayudas, de los avales de los préstamos que se están dando a la pequeña y mediana empresa, pero, señoría, ya teníamos discrepancias en la ponencia con Izquierda Unida, que sí tenía la vocación de que el ente naciera ya con la posibilidad de que pudiera dar préstamos a los particulares; no era esa la vocación del Gobierno de Andalucía, pero bueno, digamos que es0 era objeto de la discusión ya lo verán ustedes en la constitución, no me gusta nunca, insisto, crear falsas expectativas y, por tanto, no es esa la cuestión que está planteada, pero ya tendremos ocasión que discutirlo cuando entre dentro de esta Cámara. E insistirles en que, efectivamente, en este momento la regulación es extraordinariamente profusa, es decir, probablemente la normativa va dirigida a impedir que las instituciones públicas puedan operar en condiciones de mercado en el ámbito de los particulares. Y, cuando hablo de particulares, hablo de la ciudadanía en general, no de las empresas. Yo diría que el diagnóstico que le he dicho al principio de mi intervención, que no comparto, de que el sector financiero su gran pecado original fue el hecho de que la intervención de las administraciones estuviera implicada, más allá de la denuncia que podamos hacer todos a situaciones no deseadas que se hayan producido en cajas de ahorros, en entidades promovidas por el interés público, evidentemente esa no fue la causa de la caída del sector financiero con motivo de la crisis. Entonces, si ese es el diagnóstico que se plantea por parte de los reguladores, desde mi punto de vista, las recetas que se formulan están erróneas.

Compartiendo eso y compartiendo que ese no fue el origen de la caída del sector financiero, sí decirle que el ente, tal como usted lo verá en la configuración, ya ha habido diferentes textos que hemos presentado, se dirige a la pequeña y a la mediana empresa, básicamente, y por tanto está configurado para esa parte del mercado con la posibilidad de adquirir ficha bancaria. Pero está dirigido a esa parte del mercado. No obstante, como le digo, tendremos ocasión de poder discutirlo a lo largo de su tramitación parlamentaria, en donde se pondrán seguro que en valor, ¿no?, las diferentes concepciones que tenemos cada una de las fuerzas políticas en relación con el papel que tiene que jugar un sector financiero promovido por la iniciativa pública. En nuestro caso, desde luego, lo que creemos es que tiene que ir a cubrir necesidades de las empresas, que actualmente no se cubren por el mercado financiero. Ese es nuestro interés y, en ese sentido, lo estamos orientando.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000323. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre políticas diferenciadas en materia de género en Andalucía, a través de las distintas partidas presupuestarias

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias, punto segundo del orden del día, referida a que la señora consejera informe sobre las políticas diferenciadas en materia de género en Andalucía, a través de las distintas partidas presupuestarias.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenos días, señoría, y muchas gracias al Grupo Socialista por traer a esta sesión tan reciente, después de la movilización del 8 de marzo, una iniciativa, creo que es la señora Pachón, ¿no?, la que lleva el debate, una iniciativa que permita que no haya ninguna ventana de la Junta de Andalucía que no tenga una mirada de género en relación con las políticas que se desarrollan y, por tanto, que la contribución de la Administración pública andaluza sea activa en la lucha contra la desigualdad de género y en la conquista de la igualdad que en los diferentes ámbitos tenemos que hacer y tenemos que seguir insistiendo para que la resaca del día, después de esta movilización protagonizada por las mujeres de Andalucía, por las entidades sociales, y yo diría que con un seguimiento y un éxito incuestionables, no quede ahí, sino que tenga un día después, una continuidad que permita poner en valor que la lucha por la igualdad es una lucha cotidiana en el día a día y que tiene que impregnar hasta el último resquicio de la Administración pública.

Yo además me alegro de que este debate se plantee también en el día de hoy después, de que en el día de ayer los medios de comunicación también dieran una muestra clara de su lucha por la igualdad. Saben ustedes que se firmó el convenio, el protocolo a partir del cual se considera buena práctica o se incorpora dentro del código ético de estos medios que lo suscribieron el no publicitar anuncios en relación con la prostitución o con algún otro tipo de explotación sobre las mujeres, y esto probablemente, señoría, adquirirá la suficiente fuerza con la perspectiva y con el paso del tiempo, porque una iniciativa de este tipo sigue siendo, aunque parezca mentira, singular en el conjunto de Europa, y, por tanto, celebrar que haya esa sensibilidad que han promovido las mujeres y los hombres que han acompañado a las mujeres en esa lucha, y que exitosamente dio lugar ayer a la firma entre la presidenta Susana Díaz y la gran mayoría de los medios de comunicación, que juegan un papel en Andalucía y que, por tanto, tienen una presencia pedagógica activa en el día a día a través de la radio, de la televisión o de los medios de comunicación escritos o medios a través de Internet.

Yo diría que todos tenemos que tener conciencia, a partir de esta movilización que han protagonizado las mujeres y que nos permite desde la Consejería de Hacienda, de alguna manera, poner el foco en cómo desde la elaboración de las cuentas públicas, desde el control de la gestión de lo publicó, también tenemos la po-

sibilidad de dirigir esa mirada feminista o esa mirada de combate por la desigualdad de género. Yo diría que incluso más importante, señora Pachón, usted sabe que tradicionalmente ha habido ámbitos de la vida política, económica sobre todo y social de la sociedad española y de la sociedad andaluza que han estado protagonizados por los hombres. Todavía en el día de hoy, y esta mañana me llamaba la atención alguna foto respecto a esto, aparecen reuniones del sector empresarial, de sectores financieros, en donde, en un colectivo de treinta personas, no hay ni siquiera una mujer, y afortunadamente hoy llama la atención que en esa foto no haya ninguna persona, ninguna mujer que pueda, de alguna manera, poner en valor que se está presente en los ámbitos de toma de decisiones del poder económico y del poder financiero. Y llama la atención porque eso es expresión de que, efectivamente, esa realidad todavía es un ámbito por conquistar. Eso yo diría que hace un llamamiento a mayor responsabilidad por parte de la Consejería de Hacienda, que opera habitualmente en esos ámbitos, Consejería de Economía y otras consejerías económicas del marco del Gobierno, en donde tenemos que contribuir a que realmente sea una realidad que las mujeres no estén escoradas en su participación pública, en su participación política, a la parte más vinculada a los cuidados o a la parte más vinculada a la promoción social, sino que queremos estar presentes en la parte económica, en la parte en donde nuclearmente se toman decisiones respecto a la distribución de recursos, a la asignación de los mismos o a la parte que corresponde a la iniciativa empresarial, a los consejos de administración y a áreas que, a pesar de todo lo que hemos avanzado, le puedo decir en primera persona que siguen estando mayoritariamente ocupadas por hombres, y parece que no hay una especial esperanza en relación con que haya mujeres que, en este momento, tengan una facilidad para incorporarse a esos sectores.

Evidentemente, señoría, estos temas son muy estudiados por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, de las organizaciones feministas y de todos aquellos que tienen que, de alguna manera, combatir la discriminación de origen en relación con la formación universitaria, con todos los temas que, al final, posibilitan que una persona tenga una vocación determinada. Pero nosotros, desde nuestro ámbito de la Consejería de Hacienda, sin duda tenemos que jugar un papel en intentar feminizar, si me permite la expresión, el área económica, el área financiera, el área que opera en Andalucía en relación con estas cuestiones. En primer lugar, dando ejemplo a partir de la propia composición de los equipos directivos de estas consejerías —y usted conoce que el equipo directivo de la Consejería de Hacienda básicamente está compuesto por mujeres, yo diría que ahí la paridad se respeta a duras penas en la parte relativa a la presencia de hombres—; pero, por otra parte, también le tengo que decir que no es simplemente una cuestión de número, es una cuestión, sobre todo, de que las mujeres ocupan las posiciones, digamos, que con mayor responsabilidad dentro de la propia consejería, porque su valía personal, su capacidad y su aportación así lo aconsejan y entendemos que es el interés general de los ciudadanos y ciudadanas el que, de alguna manera, invita a que ocupen esa posición.

Pero eso no es suficiente; se puede tener un colectivo de mujeres en lugares de presencia pública y de toma de decisiones, y eso es una parte, desde mi punto de vista, imprescindible para dirigir esa mirada femenina y feminista, pero si solamente se limita a eso, pues entenderán ustedes que eso no permite el avance. El avance viene de la mano de la capacidad real de impregnar al conjunto de las políticas sobre esa mirada y, por tanto —y alguna vez lo hemos comentado en esta comisión—, que cada vez que se elabora una estrategia, un programa, se hace un presupuesto, se destina una política pública, igual que tenemos que tener especial cuidado en cómo se conserva el medioambiente, en cómo se permite el que la justicia

social sea un elemento superior, con mayor medida tenemos que asegurar que sea dirigido un pensamiento a si, efectivamente, esa política permite combatir la desigualdad de género. O dicho de otra manera, solo a base de reflexionar sobre cuáles son los elementos que están posibilitando lo que luego expresan las cifras como desigualdad real nos podrá permitir ir poco a poco, cada uno en su capacidad, ir aportando un grano de arena en algo que es tan importante como la lucha por la igualdad. Sí le puedo decir, señoría, que en ese ejercicio, que la Consejería de Hacienda viene practicando hace tantos años, en el período 2014-2016, que son los últimos datos disponibles que podemos tener en relación con esta materia agrupados, hemos destinado 66.500 millones de euros a políticas que priorizan la igualdad. Esto significa que progresivamente ha ido incrementándose la parte del presupuesto que se puede considerar como política que combate la desigualdad; dos de cada tres euros que destina el presupuesto tienen una mirada de género y, de alguna manera, el órgano proponente ha profundizado en cómo esa política puede combatir en mayor medida la desigualdad. Y, por tanto, en los momentos más duros de la crisis, que son los que ha ocupado este periodo, según, además organismos externos, como la Universidad Pablo Olavide, ha establecido que mientras que el presupuesto de igualdad en Andalucía ha crecido en torno al 16%, en el Estado se registraba una caída del 36%. Incluso en la crisis —yo le diría: con más interés, durante la crisis—, que ha tenido una mayor afectación en el terreno de las mujeres, se tiene uno que preocupar de que las políticas de igualdad tengan un mayor protagonismo y no sufran esa caída que ha sufrido en otras partes de las administraciones o, en concreto, por parte del Gobierno de España.

Y eso, señorías, a pesar de que la comunidad autónoma, en este periodo con especial interés, ha dejado de recibir recursos procedentes de la financiación, que nos hubieran permitido incrementar nuestras políticas públicas, y, por tanto, lidiando con una circunstancias en las que hemos logrado posibilitar el protagonismo en la vida pública de las mujeres, a pesar, insisto, de esa disminución de recursos que hemos tenido en nuestra Administración regional y, por tanto, en relación con también la calidad de las políticas que se dirigen a las mujeres en la forma de todos los servicios públicos que están a disposición de los ciudadanos. Me refiero a la sanidad y la educación, o las políticas de dependencia, que son tan importantes para desterrar definitivamente el rol del papel de cuidadora que históricamente han tenido las mujeres.

Le puedo decir, señora Pachón, que, en este mismo sentido, un informe de FUNCAS, que se ha publicado justamente hace poco, en este mismo mes de marzo, ha situado a España, desgraciadamente, en la cola de la Unión Europea, por ejemplo, en la oferta de guarderías públicas, que es fundamental para la conciliación de la vida laboral y familiar, financiando el Estado español solo el 6% de las plazas que ocupan los menores de tres años, encontrándose nuestro país en el *ranking* por detrás, y solo por delante del Reino Unido o de Chipre. Digamos que son posiciones que están llamadas a desaparecer en la ocupación que tiene el Gobierno y el Reino de España y, por tanto, es importante ver si ese comportamiento, que en la esfera internacional nos sitúa en una posición poco orgullosa por nuestra parte, Andalucía está contribuyendo de alguna manera a diferenciarse de esa política.

Yo diría que esa es la pregunta que nos tenemos que hacer cuando realmente queremos posicionarnos con honestidad en nuestro combate por la desigualdad de género.

Y yo le diría que, en primer lugar, si nos fijamos en la política de educación, que no hace falta decir en esta comisión que juega y está llamada a jugar un papel trascendental en este combate, se alcanza, en el año

2018, 7.527 millones de euros, lo cual supone que hay un incremento sustancial de las políticas educativas, un 3,8% respecto al año anterior. Pero lo importante no es solo el volumen de recursos que se destinan, sino cualitativamente, que se ha hecho una apuesta fundamental en el primer ciclo de educación infantil y, por tanto, se ha incrementado un 86,3% las ayudas a los centros que desarrollan su trabajo en 0 a 3 años, pasando de 1.020 a 1.900 los centros adheridos a estas ayudas en la financiación.

Por tanto, las plazas educativas que pueden contar con financiación son un total de 113.000 plazas. Esto supone que, actualmente, con una bonificación alrededor del 75%, estamos hablando de un impulso decidido durante esta legislatura a esa área, que no solamente beneficia la consideración de las familias, sino que también está demostrado que son un elemento para el futuro de la competitividad del capital productivo, del capital humano, y, por tanto, del propio talento que hay que desarrollar dentro de las apuestas que se están haciendo en Andalucía por que nuestros jóvenes tengan una mejor capacidad de incorporación dentro del mercado laboral.

Este elemento no será completo hasta que no se reconozca, desde nuestro punto de vista, la gratuidad en esta parte del ciclo educativo, en donde usted sabe, porque lo ha protagonizado este parlamento, que hemos solicitado que se discuta, en el Congreso de los Diputados, la posibilidad de incorporar el ciclo de 0 a 3 años dentro de la educación como ciclo gratuito y, por tanto, incorporándolo para prolongar ese periodo en donde nuestros niños, nuestras niñas, insisto, no solamente se conciliaría con mejor normalidad, sino que, por otra parte, pues podemos empezar a trabajar el ámbito en donde se configura la personalidad, en donde los primeros años de vida son fundamentales, quizás no tanto para la adquisición de conocimientos teóricos como también para la educación en valores, para todo aquello que nos permite tener una mejor actitud al aprendizaje y una mejor actitud al progreso social, como su señoría conoce.

Y de otro lado, también en materia educativa, se han incorporado, tradicionalmente, en la Junta de Andalucía, un ámbito que no tienen otras comunidades autónomas, el Plan de Apertura de Centros, que no tiene otro interés que, justamente, conciliar esa situación familiar, en donde, en este momento, tenemos ya 2.382 centros que prestan servicios de aula matinal, de comedor y de actividad extraescolar, suponiendo ya porcentajes del 65,4; 81,4 y 84% respectivamente del total de centros. O, dicho de otra manera, la normalidad tiene que ser que los centros públicos tengan dentro de su cartera de servicios la posibilidad de contar con el aula matinal, el comedor o las actividades extraescolares como elementos de desarrollo de los niños, pero también de la posibilidad de la conciliación. Y esto constituye, señorías, una política diferenciada. Nos separan 10 puntos respecto a la media, por ejemplo, en los centros públicos que ofertan comedor escolar.

Otro aspecto fundamental que hemos visto en las políticas G+, de impulso a las políticas de género, es la de la parte relativa a servicios sociales, una política que ha crecido en 400 millones de euros respecto al año 2014, un incremento del 23%, y en donde el desarrollo de la ley de dependencia se convierte en una herramienta fundamental a la hora de posibilitar esa conciliación.

Y siempre que hablamos de conciliación cuando hablamos del impulso a la igualdad es desde el reconocimiento de que mayoritariamente son las mujeres las que desarrollan las tareas de los cuidados y, por tanto, en la medida en que esa tarea o que esa dificultad de la conciliación esté compartida por hombres y mujeres podemos ir hablando de circunstancias normalizadas. Las políticas de conciliación se han dirigido principalmente a las mujeres, desde la constatación de que son las cuidadoras en el ámbito familiar, pero

la vocación del Gobierno es que las políticas de conciliación se dirijan por igual a hombres y mujeres, en un reparto equitativo de tareas dentro del ámbito familiar, y por tanto también intentando contribuir a que eso no sea un elemento añadido de obstáculo para que las mujeres puedan promocionar en relación con su vida pública o su vida profesional.

Desde que se puso en marcha la ley, nuestra comunidad ha atendido a más de cuatrocientas diez mil personas y, por tanto, ha hecho esfuerzos muy importantes a pulmón, porque se retiró el Gobierno de España prácticamente de la financiación de la política de dependencia, haciendo que traspasen esa esfera privada los cuidados y, por tanto, llevándola al ámbito de lo público en forma de ayudas a domicilio, unidades de día, residencias para aquellas personas que requieren de cuidados especializados 24 horas... En definitiva, intentamos favorecer que no sea la mujer en exclusiva la que se encargue de las tareas en relación con los cuidados necesarios que tienen que tener las personas mayores o las personas dependientes, sean discapacitadas o de cualquier otro tipo, porque evidentemente alguien tiene que estar intentando promover un mayor desarrollo de esa autonomía personal.

Esas propuestas se han puesto en marcha y se han analizado con motivo de esa perspectiva de género que trae el Presupuesto de Andalucía. Y decirle que, en concreto, en el Presupuesto de este año, los programas G+ han tenido una mayor relevancia, suponen ya el 73,8% del total de la dotación presupuestaria, por tanto 18.899 millones de euros, lo que significa un crecimiento de un 15,5% desde el año 2015.

Por último, señorías, decirles que Andalucía se está convirtiendo en una comunidad referente en relación con las auditorías de género. Tenemos presencia en muchos organismos internacionales desde nuestra experiencia ya en el enfoque de género en relación con las auditorías, porque se ha reconocido internacionalmente por el Fondo Monetario Internacional, por la OCDE, el Instituto Europeo de Igualdad, que las auditorías de presupuesto y de género que realiza la Junta de Andalucía tienen un prestigio en el ámbito internacional que está intentando ahora promover este tipo de evaluación pública. El Grupo G7 la cita como única experiencia destacada de un país que no pertenece a ese club de países más involucrados en la lucha contra la desigualdad, y ahí Andalucía tiene nombre propio, se escribe con mayúsculas, y por tanto es la única Administración que está practicando de modo sistemático las auditorías de género, con impacto real en la reducción de las desigualdades existentes.

También, señorías, señalarles que vamos incorporando cada año las recomendaciones que se practican por parte de esta auditoría, produciéndose un avance muy significativo en todo lo que significa la planificación. Hasta el momento han sido 23 los informes de auditorías que se han presentado y que se han aprobado por la comisión de impacto de género del presupuesto, un área que no solo se limita a los programas presupuestarios, sino que también alcanza a empresas, fundaciones y a otras entidades del sector público de Andalucía.

Además de ello, en concreto en este año se han promovido iniciativas tan importantes desde el Gobierno de Andalucía como el proyecto de ley de modificación de la promoción de la igualdad de género, que se aprobó este mismo mes de marzo por el Consejo de Gobierno, o la incorporación de las cláusulas sociales en el ámbito de la contratación pública, que de forma expresa recoge la obligatoriedad de que se planteen mecanismos de lucha contra la desigualdad de género, en aquellos casos en que sea posible, planes de igualdad que las empresas privadas pongan en marcha para ser capaces de superar esta situación.

Y tengo que decirles que todos los contratos mayores que se han adjudicado por parte de la Junta de Andalucía han incorporado planes de igualdad. En concreto, se han incluido en 4.519 contratos, que ya prevén como obligado que el cumplimiento del contrato conlleve que la empresa tenga redactado, conciliado y consensuado con sus representantes respectivos un plan de igualdad que permita la promoción de las mujeres, el combate a la brecha salarial y todos los elementos que pretenden una mayor participación de las mujeres.

Y termino diciéndoles, señorías, que en materia educativa y en materia sanitaria hemos seguido trabajando de una forma importante y que, en concreto, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación de Andalucía está dirigiendo una mirada transversal a la fase en la que las personas digamos que adquieren las características fundamentales de su carácter, de su personalidad, al objeto de combatir todos aquellos comportamientos que desde la escuela o que desde el ámbito general de educación se pueden producir en relación con esta cuestión.

Y, señor presidente, solamente terminar diciendo que nos parece importante no relajar la tensión después de la importante lección que protagonizaron las mujeres.

Y trasladarles que solamente voy a hacer uso de este primer tiempo y, por tanto, he intentado agotar en esta primera intervención el tiempo que se destina a la comparecencia para posibilitar volver a poner en valor que creo que aún más hay que redoblar los compromisos con las mujeres, después del impulso que nos dieron las mujeres, y nos dimos las mujeres, el pasado día 8 de marzo para que no quede en una expresión, sino que quede realmente en una continuidad en el trabajo del Gobierno de Andalucía y de las administraciones públicas en la conquista de la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de doña Brígida Pachón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Y me siento profundamente orgullosa de haberla escuchado en la mañana de hoy en esta comparecencia, tengo que decírselo así realmente. Primero, porque para mí es un placer el poder llevar esta comparecencia en el día de hoy, por lo que ello significa como mujer, como socialista, como feminista, que me siento..., milito en el partido del feminismo, así lo sentimos todas las que somos mujeres de izquierdas, mujeres socialistas.

Y es un placer haberla escuchado porque verdaderamente me siento orgullosa de ser socialista, me siento orgullosa porque ponemos el acento, una vez más, en esas gafas moradas, que son las que marcan nuestra bandera de nuestro partido y porque, además, somos los que hemos dado la talla y somos los que vamos marcando el ritmo y marcando el camino ante otras comunidades autónomas, dando ejemplo también al Gobierno central de que es posible hacer unos presupuestos que blinden nuestro estado del bienestar, que blinden nuestra educa-

ción, nuestra sanidad, que blinden también nuestros servicios sociales, nuestra dependencia, además de también cumplir con los objetivos dañinos económicos que nos han impuesto de déficit y de estabilidad presupuestaria.

Y lo digo así porque realmente estamos dando ejemplo en muchas cosas, pero tampoco nos pueden dar ejemplo de otras tantas, con lo cual, ante esta referencia que le decía de esos presupuestos que blindan nuestro estado del bienestar, como entendemos los socialistas la igualdad, esa igualdad de oportunidades con mayúsculas, me siento verdaderamente fortalecida por las palabras en el día de hoy a raíz de su comparecencia.

Porque estos Presupuestos, en definitiva, a nuestra comunidad autónoma lo que les han propiciado es tranquilidad a los andaluces y andaluzas, porque saben que no se equivocaron cuando confiaron en un Gobierno socialista desde un principio, hace ya casi unos cuarenta años, porque saben que podían confiar en nosotros y que pueden seguir haciéndolo de manera notoria y de manera firme. Porque nosotros sí ponemos el acento donde verdaderamente siempre lo han necesitado los andaluces y andaluzas, en esa convergencia, como le decía, desde esa igualdad de oportunidades, y porque además tenemos ese plus que usted decía antes, ese G+, de ese plus de perspectiva de género que aplicamos a nuestros presupuestos. Porque, desde el Partido Socialista entendemos que ese 50% tiene que ir de la mano del otro 50%, y que así es como verdaderamente conseguimos una comunidad autónoma de progreso, de justicia y de equidad social, que son los cimientos de nuestra ideología socialista. Porque así es como lo entendemos, es nuestra forma de mejorar el mundo, de cambiarle la vida a la gente y de estar ahí, desde la responsabilidad que nos implica el ser servidores públicos, que no somos otra cosa más que eso. Desde la utilidad, como servidores públicos, para prestarles esa calidad de vida y ese bienestar social que necesitan los andaluces y andaluzas y, por supuesto, desde esa perspectiva de género tan necesaria. Porque, si verdaderamente siempre ha habido desigualdad en nuestra tierra, la que nos hemos..., las que lo hemos notado siempre han sido las mujeres. Porque esa precarización y esa sensación de desigualdad, y esa situación de crisis económica, si verdaderamente se ha sufrido y la hemos padecido, hemos sido nosotras, porque siempre hemos sido ese talón de Aquiles y, verdaderamente, cuando llegan esos momentos malos, convulsos, económicos y financieros, nosotras somos las que nos resentimos de manera importante. Y, fundamentalmente, cuando vienen de la mano de actitudes y de políticas de derechas, que hacen que todavía nos resintamos aún más.

Pero aquí, nosotros, en Andalucía —como usted decía con anterioridad— hemos hecho ese colchón de salvaguarda de ese estado del bienestar donde, además, nosotros siempre hemos ido de la mano no solamente de creer en esa igualdad real, sino que, además, la hemos conformado de una igualdad formal, de derecho, algo tan importante, algo tan importante que marca la diferencia. Porque, precisamente, ayer, entre ayer y hoy se cumplen estos 14 años de que nuestro presidente, el señor Rodríguez Zapatero, tendría la oportunidad de empezar a marcar esa senda, ese camino en pro de la igualdad en nuestro país, con esa semilla importante, que ya empezó a germinar y a fortalecer con tantas mujeres y hombres socialistas desde el comienzo de la democracia en nuestro país.

Y lo digo así porque hace aproximadamente unos diez años, como usted bien sabe, se puso esa semilla tan importante para que estos informes de impacto de género en los presupuestos fueran de la mano de esa ley de igualdad que promulgaría nuestro presidente —como le decía—, el señor Zapatero.

Eso ha traído consigo que todos los Presupuestos Generales del Estado deberían contar con ese G+, pero, como usted bien sabe, a raíz de que comienzan a formar esos presupuestos los gobiernos de la dere-

cha, precisamente, se saltan a la torera ese derecho en igualdad, que se conquistó con un gobierno socialista y, precisamente, esos presupuestos, que usted sabe que tenemos ahora mismo prorrogados, no pueden dar ejemplo de que cuenten con ningún tipo de perspectiva de género; todo lo contrario.

En Andalucía hemos ido de la mano de esa legislación que nos ha dado esa formalidad de derecho en igualdad y no solamente se ha mejorado, y se ha modificado, y se ha ido apoyando esa ley de igualdad, que ha ido marcando esa senda a nivel estatal. En Andalucía, como sabe, también hace diez años —justo lo conmemorábamos la semana pasada—, hemos hecho ese avance importante en nuestra ley de igualdad de promoción de género, aquí, en nuestra tierra que, además, nuestra presidenta —como usted también conoce—, se aprobó en el Consejo de Gobierno la semana pasada, el martes, un nuevo proyecto de ley que modificará, y mejorará y actualizará nuestras políticas en igualdad en nuestra tierra, un compromiso firme de nuestra presidenta, que además empieza ya a trabajar, de manera ardua e importante y de manera firme, con todas las asociaciones feministas de nuestra tierra, con los agentes sociales y sindicales, porque hay ese compromiso de nuestra presidenta de que esa ley se reforme cuanto antes, porque es consciente de que la necesitamos y que tenemos que seguir siendo vanguardia, y tenemos que seguir siendo nuestra comunidad autónoma pionera en materias de igualdad.

Y, por otra parte, nuestra ley también contra la violencia de género. Tanto a nivel nacional como, por supuesto, también a nivel autonómico, con ese proyecto de ley, que también se ha elevado aquí, en nuestro parlamento, porque nuestra presidenta, si algo tiene claro es que nos están matando y que tenemos que poner en marcha todas aquellas medidas que sean necesarias para acabar con esa lacra que tanto, tanto, tanto, tanto daño nos está haciendo. Ya mil mujeres han perdido la vida, acompañadas, además de veintitrés niños y niñas. Solo con esas cifras ya merece la pena que pongamos toda la carne en el asador. Ojalá, ojalá, ojalá esa sensibilidad también la tuvieran los gobiernos de la derecha, pero usted sabe que no es así, en ninguno de los casos. De hecho, las políticas estatales en materia de igualdad —como usted conoce— han sufrido un recorte, en estos años de gobierno de la derecha, en torno a casi un 40%, en torno a casi un 40%. Ahí debemos poner el acento también, señora consejera. Ahí tenemos que poner un acento firme y, desde luego, la revolución a la que usted hacía referencia de ese 8 de marzo, donde nos echamos a la calle es porque ya estamos cansadas, estamos hartas, estamos cansadas de que hayamos tenido esos recortes para favorecer políticas de igualdad y para ir en contra de la violencia de género. Estamos cansadas de tener esa brecha salarial y esa precarización laboral entre las mujeres. Y desde aquí, desde Andalucía también hemos levantado esa voz unánime y fuerte de nuestra presidenta por esa ley estatal, en pro de esa igualdad laboral y salarial, que tan necesaria es para las mujeres en nuestro país y para verdaderamente conseguir ese desarrollo económico y de progreso que necesita no solamente nuestra tierra, Andalucía, sino también nuestro país, España. Porque estamos cansadas también, señora consejera, de que se ningunee a las mujeres, especialmente en el tema de pensiones. Porque nos echaremos a la calle este sábado para ir en contra de esa medida que ha impuesto el Partido Popular, de la derecha, de ese 0,25% de revalorización a nuestros mayores. Que lo único que queremos es dignidad, es lo único que pedimos, la dignidad. La dignidad que conformaron los gobiernos socialistas, desde el año 1985, y que se enmarcó en ese Pacto de Toledo en el 1995. Que han volado por los aires ese acuerdo, ese acuerdo nacional, y que verdaderamente estamos ante un asunto de Estado, de gran calado y de importancia, señora consejera. Porque las políticas de derecha han volado, están volan-

do nuestro estado del bienestar, en todos los estamentos y, especialmente, a quien nos están dando de lleno es a las mujeres, por esa precarización que siempre le he dicho a la que hemos estado sometidas. Porque ya han dado muestra con esa ley de dependencia, de la que el señor Moreno Bonilla, al que le decía nuestra presidenta, este aceitunero altivo que ha volado por los aires nuestra ley de dependencia, sacó, sacó a...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pachón, debe ir concluyendo.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... Venzal, presidente de esta comisión, nunca cuenta los tiempos y ahora resulta que mira el reloj. Pues voy a seguir, señor Venzal, si me lo permite, porque en esta comisión usted siempre relaja los tiempos y me permito el lujo de así solicitárselo. Discúlpeme si de alguna manera...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, perdone, perdóneme, no tengo inconveniente en que usted se extienda más pero, por favor, le ruego que se ciña al punto.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Me ciño ahora mismo, señor presidente, y, verá, se lo contextualizo enseguida.

El señor Moreno Bonilla, dentro de esa perspectiva de género que estamos implementando en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018, bueno, pues resulta que, si no hubiese dejado fuera de la cotización en la Seguridad Social a miles y miles y miles de mujeres andaluzas, probablemente ahora estarían cotizando en ella y, gracias a estos presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018, que apuestan por una ley de dependencia de manera decidida y que prácticamente estamos financiando a pulmón, hay muchísimas mujeres que, primero, podrían contar con esa cotización a la Seguridad Social si su líder, el señor Moreno Bonilla, verdaderamente no hubiera hecho lo que hizo, esa firma demoledora que echó fuera a tantas mujeres que por primera vez, algunas de ellas, cotizaban en la Seguridad Social. Y, por otra parte, el que nosotros, nuestra presidenta, el Gobierno andaluz haya potenciado, siga creyendo en nuestra ley de dependencia, da posibilidad a que muchísimas mujeres se puedan incorporar en el mercado laboral, da esa posibilidad, señora consejera.

Creo que se lo he contextualizado, señor presidente, estamos hablando de políticas en perspectiva de género, de políticas que favorecen el empleo para las mujeres, ya saldrán los datos pronto de nuestros primeros planes de empleo de este +30, de nuestro plan de empleo joven. Se verá claramente cómo ha habido un apoyo importante y decidido hacia las mujeres. Somos las que más problemas tenemos en la búsqueda de empleo y el Gobierno andaluz nos lo ha posibilitado, y tantas y tantas otras medidas que usted ha puesto en valor en la mañana de hoy.

Me sigo reiterando, señora consejera, se trata de ideología, de una ideología firme, que ha venido marcada en todos estos años, de la que —como le decía— me siento profundamente orgullosa. Nos echamos a la calle el 8 de marzo, nos vamos a echar a la calle el sábado para mejorar y tener unas pensiones dignas en nuestro país, especialmente para las mujeres. Aquí en Andalucía las hemos revalorizado de manera significativa e importante, esas pensiones no contributivas y asistenciales, que —como usted sabe— más del 67% va destinada a las mujeres, y hemos hecho una subida de más de 125 euros, no un 0,25% que es lo que ha hecho el señor Rajoy. Ayer, precisamente, podía haber tenido un debate de altura y, verdaderamente, haber tenido valentía política y, cuando se presentó al atril en el Congreso de los Diputados podía haber hecho un debate de propuestas de resoluciones; no lo hizo. Una vez más se trata de ideología política, señora consejera. Pues nos echaremos a la calle este sábado contra ese ninguneo que estamos sufriendo de nuestras pensiones, y seguiremos yendo más allá. Por esa igualdad de oportunidades y desde la lealtad, desde la lealtad que siempre ha tenido el Partido Socialista con estas gafas moradas, ojalá el gobierno de la derecha hiciera una huelga a la japonesa, pero verdaderamente para luchar por lo que verdaderamente se merecen nuestra comunidad autónoma y nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

10-18/APC-000336. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Habiendo renunciado la señora consejera al segundo de sus turnos, pasamos a la tercera de las solicitudes de comparecencia, que viene referida a informar sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora consejera, para la iniciativa presentada por el Partido Popular.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor presidente.

Me gustaría, señoría, como siempre, empezar esta comparecencia, cuando hablamos de alguna figura fiscal, haciendo pedagogía sobre la fiscalidad. Siempre digo, señor Miranda —creo que va a llevar el señor Miranda la comparecencia, ¿verdad?—, siempre digo, señor Miranda, desde mi punto de vista irrenunciable, hacerlo desde la Comisión de Hacienda y que quienes tenemos responsabilidades públicas, responsabilidades políticas, no podemos ni debemos rehuir ese ejercicio didáctico imprescindible para que los ciudadanos y ciudadanas entiendan para qué sirven los impuestos, cuál es el objetivo final que estos tienen y, por tanto, que consigamos el fin último que por lo menos para este Gobierno tiene, que es la redistribución de la riqueza y de la renta, proporcionando recursos con los que costear los servicios públicos, especialmente aquellos que dan sentido al estado del bienestar. Es una cuestión, señoría, de justicia social el aportar según la capacidad y recibir según la necesidad. Por ello, señoría, me parece absolutamente necesario, y fundamentalmente lo traigo a colación en el día de hoy, hacer una reflexión sobre la persistente presión que algunos intentan imponer a aquellos impuestos vinculados a la riqueza y, por tanto, el que seamos capaces todos, con la misma intensidad que algunos hacen propuestas en relación a que la fiscalidad disminuya, a trasladar el porqué de la fiscalidad. A mí me parece fundamental en aquellos que creemos en lo público, probablemente aquellas fuerzas políticas, aquellas ideologías que no encuentran razón de ser en lo público no tienen la necesidad de hacer una pedagogía fiscal y se afanan en una especie de carrera, en la que parece que no importando ni a quiénes ni a qué ni sobre lo que repercute una carrera de bajada de impuestos que puede atraer consecuencias importantes a las cuentas públicas y que, por tanto, señoría, me siento obligada permanentemente a trasladarles a los ciudadanos por qué se pagan impuestos, y creo que en esto deberíamos tener el acompañamiento de todas las fuerzas políticas democráticas que creemos en la vocación de lo público. Aquellas que no crean, pues podrán poner el acento en otras cuestiones.

Echo de menos, a veces, al ministro de Hacienda, que quizá sea afana una parte, pero que de alguna manera queda totalmente oculto por el contenido general del resto del Gobierno en relación con esta cuestión. Saben sus señorías que hemos conocido en estos días intenciones, como la de la Comunidad de Madrid, de proseguir con su carrera de rebajas fiscales con Impuestos de Sucesiones y Donaciones o el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Lo avisamos desde esta comisión, que esta situación de aque-

llos que tienen una financiación mejor que Andalucía se iba a producir, que era obligado que el Gobierno de España ejerciera la parte de armonización fiscal. Y no lo dice ya solamente, señoría, el Gobierno andaluz, la gran parte de los expertos están alertando de esta situación que se está produciendo en España, el colectivo de inspectores de hacienda lleva tiempo alzando la voz en relación con la necesidad de practicar una política de armonización fiscal en el conjunto del territorio, pero, señorías, parece que en esta cuestión el Gobierno de España no está dispuesto a asumir sus competencias o, al menos por ahora, no le hemos escuchado que tenga ninguna voluntad de asumir competencias en materia de armonización fiscal, para que no se produzcan asimetrías en relación con la fiscalidad significativa cuando una persona reside en una parte de España o en otra parte de España.

Por eso, señor Miranda, ya desde el primer momento le traslado mi exigencia, diría ya, de que se practique la política de Estado que se tiene que realizar, por parte de las autoridades del Gobierno de España, para que esa situación en relación con las asimetrías fiscales que se posibilitan por parte de algunas comunidades autónomas que tienen una mejor financiación que la comunidad andaluza y que, por tanto, se pueden permitir, entiendo que será así, el hecho de que se disminuya la fiscalidad sin afectar, entiendo, así al funcionamiento de los servicios públicos o a costa de afectar al funcionamiento de los servicios públicos, ya no lo sé, pues tengamos la posibilidad de que el árbitro que tiene que ser en este sentido el Gobierno de España ejerza su papel.

Yo vengo trasladándole, señor Miranda, desde hace tiempo que se está produciendo una ofensiva en relación con algunas figura fiscales que, fundamentalmente, iban dirigidas a intentar gravar la riqueza, aquellas que tienen relación con las sucesiones, con las donaciones, con en el Impuesto de Patrimonio o con algún otro que en este momento también se empieza a poner en cuestión. Sabe su señoría, además, que nos preocupan especialmente al Gobierno de Andalucía esos vaivenes en materia de impuestos progresivos; los impuestos indirectos, que parece que todos pagamos por igual, parece que no son los que preocupan a aquellas instituciones que se gobiernan por parte del Partido Popular, y, por tanto, permanentemente, cuando estamos haciendo reformas fiscales, estamos beneficiando a los de siempre, estamos beneficiando a aquellos que más tienen, en una suerte de incapacidad de ejercer nuestro papel de redistribuidores que tenemos que desarrollar las administraciones públicas.

Por eso, señorías, llama la atención esta..., no sé cómo llamarla, ya no diría asimetría, esas diferentes opiniones que se expresan por dirigentes del Partido Popular en esta materia, en la que parece que la señora Cifuentes sigue un recorrido propio que ni sigue el señor Feijóo, que parece que no está de acuerdo con esa suerte de carrera; tampoco el señor Herrera, en Castilla y León que tienen regulaciones, propuestas, sucesivas leyes de presupuestos, en donde las figuras fiscales que usted, señor Miranda, pone aquí en este Parlamento en un primer plano no tienen su misma opinión o, al menos, no la practican donde gobiernan. Si me apuran, esto segundo sería peor que lo primero. Se podrá discrepar entre diferentes fuerzas políticas sobre el papel que juega la fiscalidad, es más grave discrepar dentro de la misma fuerza política, porque eso forma parte indisoluble de la ideología de cada formación política, pero desde luego lo que no se puede es decir una cosa cuando se está en la oposición y practicar otra cuando se está en ámbitos de gobierno, en ámbitos de gobierno, además, señorías, que no tengan una financiación holgada, como puede ocurrir en comunidades como la de Galicia o la de Castilla y León, en relación con la Comunidad de Madrid.

Por tanto, señoría, yo le pediría que el Partido Popular tuviera en materia de fiscalidad una posición, una, la que ustedes decidan, pero que yo no discuta con usted aquí en relación con unas exigencias y asistamos en otras comunidades autónomas, donde gobiernan, a otra política que practican que no tiene nada que ver con lo que usted dice y, por otra parte, el señor Montoro no tenga nada que decir en relación a la política fiscal que está practicando el Partido Popular, dependiendo del territorio.

Yo creo, señoría, y por lo menos usted lo dice a ratos en las diferentes intervenciones que tiene, yo creo que usted compartirá con el Gobierno andaluz que es necesario una armonización fiscal. Yo ya no lo tengo claro, señor Miranda, yo no sé si ustedes aplauden lo que se está planteando en comunidades que hacen una evasión en relación con esta materia de la normalidad de las políticas practicadas en materia fiscal por la mayoría de comunidades, no sé si ustedes la aplauden, no sé si lo comparten, no sé si en la intimidad llaman al orden, yo no sé lo que ustedes realmente hacen en relación con esto. Lo que sé es que estamos asistiendo a una suerte de diferentes expresiones, dependiendo de quién habla, que hace imposible saber con exactitud qué es lo que opina el Partido Popular, en relación con los tributos cedidos, que el modelo de financiación tiene en el ámbito de la comunidad autónoma. Yo creo, señor Mirando, que su posición en relación con esta parte que se ha discutido a propósito del modelo de financiación es que comparte la armonización fiscal, creo que es su posición, pero sin embargo aplauden cuando hay alguna comunidad autónoma que se sale de la fila, si me permite la expresión, en relación con la bajada de algunas de estas figuras fiscales, y yo creo, señoría, que esto es algo que definitivamente tiene que acabar, porque lo que está poniendo en cuestión no es la política que se practica en un territorio u otro, que ya de por sí sería grave, lo que está poniendo en cuestión es la propia fiscalidad de España; está poniendo en cuestión la legitimación de las figuras fiscales y yo se lo voy a decir de esta primera intervención, señor Miranda, muy claramente: si ustedes no creen en el Impuesto de Sucesiones o en el Impuesto de Donaciones por qué no lo eliminan. Es que no tiene mucha más profundidad el debate. Si ustedes piensan que es necesario eliminar o dejarlo relegado a solo el 1% por qué no lo legislan. A ver si me responde usted a esta pregunta, porque es que difícil...

[*Intervención no registrada*.]

No, no es una comparecencia al revés, señor Miranda, no es una comparecencia al revés, es que el Gobierno también tiene que conocer cuál es la posición de las fuerzas políticas de la oposición, porque su obligación como oposición es plantear también aquí, en esta Cámara, sus propuestas. No, ahora voy. Sí, sí, ya sé que ahora va, si yo ya sé que ahora va, pero ahora va usted, claro, es que ahora va usted profundizando en lo que siempre pasa en esta comisión, en parecer que aquí, cuando habla el señor Miranda hay una posición en relación con la fiscalidad; cuando habla el señor Rajoy, otra; cuando habla la señora Cifuentes, otra, y cuando habla el señor Feijóo, otra. Y, por tanto, me gustaría, señor Miranda, conocer qué opina sobre la armonización de los tributos cedidos el Partido Popular de Andalucía, porque permanentemente la invitación, con sus peticiones de comparecencia, es hacer una desigualdad en la política fiscal y, por tanto, no sé muy bien realmente qué es lo que opinan, salvo que opinen, dependiendo de donde se encuentren en cada momento, una cosa distinta.

Yo creo, señoría, que en Andalucía hemos hecho un esfuerzo para intentar mejorar la tributación de las diferentes figuras sobre los que tenemos capacidad normativa, empezamos haciendo relación IRPF, con la bajada de dos puntos en el primer año de legislatura, empezamos así sobre la tributación por debajo de 60.000

euros, continuamos haciéndolo en relación con una modificación progresiva del impuesto de sucesiones, hasta el punto de que en este momento solamente pagan el impuesto de sucesiones aquellos que heredan por encima de un millón de euros, o que tienen un millón de euros de patrimonio previo.

Hemos ido haciéndolo, de alguna manera, acompasándolo al sostenimiento de los servicios públicos, que es la responsabilidad que creo que es exigible al Gobierno de Andalucía. Y, además, señorías, hemos leído con atención, hemos escuchado con atención todo lo que los expertos, a propósito del modelo de financiación autonómica, han ido diciendo sobre tributos cedidos, porque quizá la posición de los expertos podría haber sido eliminar la figura de cesión de tributos.

También le digo, señor Miranda, no parece que por ahí vayan los tiros de los globos sonda que está enviando el Gobierno de España. Y, por tanto, no parece que en este momento haya un interés por parte del Partido Popular, de eliminar la figura de tributos cedidos o sí, porque no lo sabemos del todo si esa es la cuestión. Lo que sí sabemos es que la solución definitiva a este problema pasa porque ejerzan la tarea de armonización. Se lo dijo el comité de expertos, en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones; dijo que era imprescindible establecer una franja de forma homogénea a la que se produce en relación con el IRPF, para evitar situaciones de asimetría fiscal, en función de la capacidad tributaria que pudiera ostentar cada una de las comunidades autónomas.

Y, por otra parte, señorías, el elemento de la actualización de la normativa básica tampoco ha sido una prioridad; es decir, que en este momento, la gran parte de la normativa sobre la que se fundamenta la cesión de esos impuestos en toda España es la regulación estatal que estaba establecida antes de la cesión del mismo. Es decir, que no es un invento por parte de las comunidades autónomas que hayan decidido depositar en la figura tributaria en un nivel mínimo, o con un tipo mínimo; la mayor parte de las comunidades autónomas han hecho suyo la regulación que existía previamente a la cesión, sobre la que han ido incorporando una serie de mejoras.

Por tanto, señorías, usted me pregunta, a propósito de la tributación sobre el impuesto de donaciones, yo creo que usted la conoce perfectamente, porque responde a la legislación básica, la que se planteó cuando se transfirió esa competencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Está regulado, por tanto, este impuesto con la Ley estatal 29/1987 y, por tanto, señorías, en la norma estatal, que contempla dos únicas reducciones de base imponible: los supuestos de transmisión entre familiares directos de empresa individual o negocio profesional o participaciones de entidades, es decir, donaciones vinculadas a aquella actividad que va dirigida a la promoción del empleo, que se mantiene intacta en la comunidad autónoma y la compartimos, o bien, bienes integrantes del Patrimonio Histórico, por la necesidad de preservación y, por tanto, que no tengan un gravamen añadido, que también estamos de acuerdo en esta posición.

La reducción estatal, cuando se trata de una empresa o se trata de Patrimonio Histórico, es el 95%; Andalucía la ha mantenido intacta. Y no hay más, señor Miranda; esa es la cuestión, que nosotros hemos respetado, porque entendemos que se vincula a la protección del empleo y entendemos que se vincula también a la protección del patrimonio artístico..., histórico.

La normativa andaluza, además, ha avanzado en relación con esa cuestión, la elevó hasta el 99%, en ese caso para la adquisición de empresa o de negocios en la puesta en marcha de actividad de este tipo y amplió los beneficios a los supuestos de cantidades donadas a parientes para la ampliación de empresa individual, negocio profesional o adquisición de explotaciones agrarias.

Igualmente, señorías, se estableció una reducción autonómica del 99% de las cantidades que se donan a descendientes para la adquisición de la primera vivienda habitual, hasta un límite de 120.000 euros para menores de 35 años y de 180.000 para personas con discapacidad. Y hemos mantenido la tarifa estatal, a excepción de los dos últimos tramos, que afectan a bases superiores a 398.000 euros, cuyos tipos se elevaron en dos puntos; en las cantidades, insisto, que están por encima, prácticamente, en torno a los 400.000 euros.

En definitiva, señorías, la regulación andaluza es más beneficiosa que la estatal, en relación a casos de parientes que pertenecen a los grupo 1 y 2 y, hasta ahora, en las comunidades autónomas ha existido uniformidad en los casos de donaciones de los grupos 3 y 4. Sin embargo, en determinadas comunidades, y tratándose de parientes cercanos, se amplían bonificaciones que prácticamente conducen a la supresión del impuesto; en concreto, solo cuatro: las comunidades de Canarias, que tiene una situación fiscal distinta, como usted sabe que el resto de España, de Madrid, de Murcia y de La Rioja.

Si usted suma el porcentaje de población, hay dos comunidades pequeñas, ¿verdad?, o tres que representan esto, pues verá usted que, prácticamente, un porcentaje de población menor en relación con el resto de España.

Hay otro tipo de comunidades que han introducido otras medidas que reducen el gravamen, pero, señorías, en ningún caso se ha trasladado en ningún momento la posibilidad de eliminación o de llevarla prácticamente a su eliminación, si no que no se ha procurado un vaciamiento de esas figuras tributarias.

La realidad del impuesto es que provoca situaciones muy desiguales en relación con las comunidades autónomas, no en base a los tipos, sino en base a la realidad de donaciones que se producen.

Yo les voy a dar un dato: en el último ejercicio 2017, en Andalucía se presentaron 13.594 autoliquidaciones de particulares que presentaron su formato en relación con una donación que habían producido, y esto dio lugar, señorías, a un ingreso de 21 millones de euros. Digo esto, señorías, porque la cantidad y la cifra verá usted que es realmente pequeña al lado de una figura tributaria. Evidentemente, nuestra comunidad autónoma tiene una composición de renta distinta a otras comunidades autónomas, pero que, evidentemente, en nada se parece a la recaudación que se tiene por otras figuras tributarias como, por ejemplo, el impuesto de sucesiones.

La mitad de estas autoliquidaciones tuvieron una base imponible inferior a los 10.000 euros, dando lugar a un ingreso medio de 314 euros. Solo un 1% de las donaciones en Andalucía superaron los 200.000 euros de base imponible.

Por último, decirles que dos terceras partes de esas autoliquidaciones correspondieron a donaciones dentro de los grupos 1 y 2 y son estos, precisamente, los más beneficiados por la aplicación de las reducciones siendo, quizá, el motivo más importante que se plantea la donación de dinero para la adquisición de vivienda. Es el elemento que más se refleja por parte de los contribuyentes.

En definitiva, señorías, la posición que va a seguir el Gobierno de Andalucía es la que ha salido mayoritaria de este Parlamento. Nosotros vamos a seguir defendiendo que, dentro de una capacidad armonizadora, las comunidades autónomas dispongan de la posibilidad de tener tributos cedidos. Pero si, efectivamente, el comportamiento que las comunidades autónomas en esta materia van a seguir es de una suerte de carrera fiscal en relación con estas figuras, entonces aconsejamos al Gobierno de España que haga la necesaria armonización que permita que, si esa figura fiscal —entiendo que el partido que en cada momento está en el

Gobierno— no es conveniente aplicarla, que la elimine y que no provoque diferencias de tributación en función de los recursos disponibles que tenga cada comunidad autónoma. Es una situación que hemos denunciado y que seguiremos denunciando en el futuro, señorías.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno del grupo solicitante. Y para ello tiene la palabra el señor Miranda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en más de una ocasión me ha llamado a la cuestión. Me ha dicho que, si quiero saber su respuesta sobre algo, que le pregunte exactamente lo que quiero saber. La solicitud de comparecencia era sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía. Creo que es lo suficientemente claro y conciso para que usted me hablara de eso, y no, como lleva veinte minutos hablándome... Y me ha hablado de Feijóo, de Montoro, de las comunidades autónomas, del sistema de financiación autonómica, de sucesiones, del comité de expertos... En fin, esas son las cosas que he anotado ahí. Yo no sé por qué no me habla de lo que yo le pregunto y podía haberse ahorrado parte de esos veinte minutos que ha estado hablando.

Y, además, me hace muchas preguntas. Yo no sé si es posible, pero le diría al presidente a ver si en el próximo orden del día podríamos incluir su solicitud de comparecencia mía, que yo comparezca y usted me haga las preguntas que quiera, porque, más que responderme a lo que yo le pregunto, continuamente empieza a preguntarme mi opinión sobre distintos aspectos, que además no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia, que son... O bien, como mucho, tangenciales con la comparecencia.

Yo le preguntaba por lo que usted opinaba sobre la fiscalidad de las donaciones en Andalucía, que es su competencia. Es que su competencia... Yo no le voy a preguntar por otra cosa; le tengo que preguntar por lo que es competencia.

Y como usted sabe, pues, la cesión de capacidad tributaria se hace en las comunidades autónomas como un factor, como un instrumento de desarrollo económico y de equidad personal, para que, utilizando ese instrumento que está en manos de la comunidad autónoma, se consiga un mayor crecimiento económico y desarrollo económico en Andalucía y una equidad personal.

Pero ustedes, señora consejera, han ido modificando los impuestos; concretamente, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones —permítame que se lo diga— a golpe de manifestación, a golpe de conveniencia política, para mantener el poder socialista en Andalucía: «que hay una manifestación, pues, vamos a cambiarlo; que hay un titular, vamos a cambiarlo...». Mire, señora consejera, no debe reírse de esto que le estoy diciendo, porque es así de cierto. O sea, es que hace poco, para usted y para Susana Díaz, quien tuviera y heredara más de ciento setenta y cinco mil euros en Andalucía era rico, y, entonces, tenía que pagar. A los pocos meses ya no eran 175.000, sino 250.000: los que heredaran más de doscientos cincuenta mil eran ri-

cos y tenían que pagar. La inflación no daba para tanto para actualizar esas bases. Pero es que, a los pocos meses, ya no eran ricos tampoco esos; ahora los ricos son los que heredan más de un millón de euros.

Quiero decir, señora consejera, que ustedes no tienen ningún criterio para establecer impuestos en Andalucía. No tienen un criterio serio, un criterio razonable. No tienen una planificación fiscal en Andalucía coherente. Permítame que se lo diga, porque es estrictamente la realidad.

Ustedes han ido dándole bocados al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a golpe, como le digo, de miedo por perder el poder. Ustedes han creado un auténtico desastre fiscal con una regulación sin pies ni cabeza.

Ustedes no saben lo que hacer en materia fiscal, es que no tienen un criterio. Y si lo tienen, lo tienen muy escondido, no se les ve. Son —permítame que se lo resuma— unos incompetentes. Deberían ustedes haber apoyado la reforma fiscal que presentó el Partido Popular, una reforma seria, coherente y razonable que dotaba de competitividad a la economía andaluza, y que, simplemente con haberla apoyado, hubieran ustedes mejorado nuestro sistema impositivo, en lugar de ir dándole bocados al sistema impositivo andaluz sin ton ni son.

Ustedes, señora consejera, no son serios. Y esa inestabilidad, esa inseguridad jurídica, esa inseguridad económica, perjudica a Andalucía. Usted sabe que menos del 2% de la inversión extranjera en España viene a Andalucía. Lógicamente, las inversiones huyen de esos vaivenes que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, huyen de la inseguridad jurídica, huyen de la inseguridad económica, y lo que quieren es una estabilidad y una certeza en sus inversiones, y una certeza jurídica y económica. Por eso le decía que son ustedes unos irresponsables.

Me decía, al principio de su comparecencia, que en materia de impuestos hay que hacer un ejercicio pedagógico y didáctico. Mire, yo voy a hacerle caso en esto y voy hacerle un ejercicio pedagógico y didáctico. Mire, en Andalucía, ahora mismo, un señor de 34 años que esté casado, con tres hijos, en desempleo, cobrando un subsidio y cuatro mensualidades de alquiler sin pagar, a punto de lo que lo desahucien... En esa situación, si su padre quiere ayudarle a pasar ese bache económico donándole diez mil euros... No estamos hablando de millones, no estamos hablando de fortunas... Estamos hablando de diez mil euros que un padre le da a su hijo para que salga de una situación económica angustiosa, pues, según la regulación que usted tiene de las donaciones en Andalucía, este señor tendría que pagar un impuesto por esos diez mil euros que le dona su padre para salir de esa situación. Concretamente, tendría que pagar 782,06 euros, por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Lógicamente, y usted lo saben y lo ha dicho, el mejor tratamiento que esto tiene en Madrid... En Madrid pagaría siete euros, ¿eh? Ya sabe que se mantiene el 1% simbólico para ver la procedencia del dinero que llega a las cuentas, para el control y la lucha contra el fraude fiscal. Por eso, pagaría 7,82 euros.

Además de lo injusto de esta discriminación de los andaluces respecto a otros españoles, son ustedes insensibles, insensibles ante estas situaciones. No son mis formas, ni suelo acostumbrar a eso, pero voy a utilizar las palabras que ayer decía Margarita Robles: «¿No les da vergüenza?». ¿No les da vergüenza que, según su regulación, con su capacidad tributaria —que ustedes han podido hacerlo—, quien hereda un millón de euros, y además tiene un millón de euros de patrimonio, no tenga que pagar nada —cosa que me parece bien—, y que si una persona está en una situación de dificultad económica, como estoy diciendo, con alquiler pendiente de pagar, y su padre le da diez mil euros, los obliguen ustedes a pagar un impuesto? Eso pasa en Andalucía. Pero pasa en Andalucía porque ustedes no han corregido eso. Está en su mano corregirlo. El Partido Popular presentó enmiendas a los presupuestos para corregir esas injusticias, pero la sensibili-

dad social del Partido Socialista y de Ciudadanos hizo que se votara en contra. ¿Por qué? Pues porque este señor tiene que pagar impuestos en Andalucía.

Decía usted que fuéramos pedagógicos y didácticos. Le voy a poner otro ejemplo, a ese efecto: una chica de 24 años, con 900 euros de ingresos mensuales, que se quiere independizar, que tiene su primer trabajo... Ha terminado sus estudios y tiene un primer trabajo, por el que cobra 900 euros, y su padre tiene un apartamento que la Junta de Andalucía valora en 120.000 euros. Si su padre le dona ese apartamento a su hija, para que esta chica se independice y empiece una nueva vida, ¿usted sabe cuánto tiene que pagar en Andalucía? Tiene que pagar 15.651,54 euros; más de quince mil euros por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. En Madrid pagaría 156 euros. Pero, eso sí, fíjense ustedes qué sensibilidad tienen ustedes: si su padre, en lugar de tener —cosa que es bastante frecuente— un apartamento como segunda vivienda, y darle ese apartamento a su hija para que se independice —no estoy hablando de una mansión, sino de un apartamento con un valor de 120.000 euros calculados por Hacienda—... Si en lugar de darle ese apartamento, el padre tiene cinco millones de euros en la cuenta corriente, y le da un cheque a su hija de 120.000 euros en efectivo, en Andalucía no tiene que pagar nada, cero euros, porque el padre es rico, porque el padre tiene cinco millones de euros en la cuenta, y como le da 120.000 euros en efectivo usted ha determinado que no tiene que pagar nada.

Pero si el padre no tiene otra cosa que un apartamento, que quiere dárselo a su hija para que su hija se independice, por esa misma cantidad, 120.000 euros, esta niña, esta chica tendría que pagar 15.651 euros. Obligan ustedes al padre a que venda el apartamento, consiga el dinero, le dé el dinero en efectivo y la hija se compre con ese dinero otro apartamento. ¿A usted eso le parece razonable? Y si no le parece razonable, porque no entiendo que le pueda parecer razonable, porque eso no le parece razonable a nadie de Andalucía, ¿por qué no lo corrigen?, ¿por qué no lo evitan? Si está en su mano, si lo pueden hacer. Y si ustedes no quieren hacerlo, ¿por qué no apoyan las enmiendas del Partido Popular para corregir esa injusticia?, ¿por qué no lo hacen? Me gustaría que me diera una explicación.

Esta es la regulación del impuesto de sucesiones, perdón, de donaciones en Andalucía. Esta es la regulación de las donaciones, esto es lo que yo le pedía que me dijera: si considera que hay que hacer alguna modificación, algún cambio, corregir alguna injusticia. ¿O a usted le parece bien que si hereda un millón de euros alguien que tiene un millón de euros paga cero, pero que si a una persona lo van a desahuciar porque debe el alquiler y el padre le da 10.000 euros, que tenga que pagar impuestos en Andalucía? ¿Le parece razonable? Me gustaría que me contestara si le parece bien.

Hasta ahora su contestación desde el Partido Socialista y desde Ciudadanos dicen que sí, que les parece bien. Yo me pregunto, señora consejera, cuál es su sentido de la justicia y de la equidad. Ustedes tienen que aclarar sus contradicciones, no pueden poner por delante sus intereses políticos, partidarios, a criterios de justicia y de equidad, criterios de solidaridad social, diría yo. ¿A que más está usted dispuesta por mantener el poder?

Susana Díaz tiene que aclararnos cuáles son sus principios, porque desde el Partido Popular, le digo, sí hemos propuesto corregir estas injusticias, y han votado que no. El principio impositivo más importante recogido en nuestra Constitución y en la Ley General Tributaria es la capacidad de pago, y yo lo repito, si en Andalucía Susana Díaz considera que si un hijo que tiene un patrimonio de un millón de euros y here-

da otro millón de euros no tiene que pagar nada en Andalucía, ¿por qué ese caso que le he puesto, de un hijo que está pasando dificultades económicas y que recibe 10.000 euros de su padre tiene que pagar un impuesto? Me quiere usted explicar por qué. ¿Por qué si un padre tiene millones de euros en su cuenta corriente y le da un cheque a su hija de 120.000 euros para que se compre una vivienda, por qué paga cero? ¿Y por qué si una persona solo tiene un apartamento y se lo da a su hija para que se independice tiene que pagar más de 15.000 euros? Si a Susana Díaz le parece bien que cuando se muere un andaluz y le deja un millón de euros a su hijo sin pagar impuestos ¿por qué no le parece bien lo otro? Esas son las contradicciones que le decía, y esas son lo que me gustaría que me dijera, que me aclarara cuáles son los criterios de justicia, los criterios de equidad, los criterios de igualdad en el trato fiscal a los andaluces. Porque todo lo que le estoy diciendo lo puede hacer usted desde su consejería, tiene instrumentos normativos para hacerlo. Y, por tanto, me gustaría que lo hiciera.

Yo ya le he dicho en más de una ocasión, y con esto termino: nosotros no queremos, abogamos por el pago de impuestos, el pago de impuestos es fundamental para mantener los servicios públicos y no queremos que Andalucía sea un paraíso fiscal; sí queremos que Andalucía deje de ser un infierno fiscal. Y queremos además que deje las contradicciones, las injusticias y la discriminación que sufren los andaluces respecto a otros españoles.

Señora consejera, el sistema de financiación hemos consensuado todos que todos los andaluces tenemos derecho a los mismos servicios públicos que el resto de los españoles, y que tenemos que tener la misma financiación que el resto de los españoles. ¿Por qué usted se empeña de que los andaluces tengan que pagar más impuestos que otros españoles por lo mismo? ¿Por qué? ¿Por qué no eliminar esa discriminación?

Espero que en su próxima intervención nos diga si va a poner sensatez en nuestro sistema fiscal, qué medidas va a adoptar para disminuir esa discriminación de los andaluces, y se atenga a la cuestión que le he preguntado.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

La señora consejera, en turno de réplica, le va a contestar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si usted no escucha, señor Miranda, no escucha, no escucha. Usted no escucha, no, parece que no, porque yo en mi primera intervención he hablado del impuesto de donaciones, es que creo que probablemente a usted no le ha interesado que yo le cuente cómo está la normativa reguladora en materia de beneficios fiscales respecto a este impuesto, cuáles son los grupos que pagan, los que no. Es que a usted eso es que no le interesa, o simplemente, es que no escucha, que usted trae un discurso que intenta poner en valor, y que, por tanto... Me decía usted que es que le iba a solicitar al presidente comparecer; solicítelo, el regla-

mento de funcionamiento de esta comisión le corresponde, no me corresponde a mí desde luego regularlo. Ahora, lo que sí voy a seguir haciendo, por mucho que le moleste, señor Miranda, es poner en evidencia sus contradicciones. Yo sí lo voy a hacer, porque, evidentemente, su obligación, como oposición, cuando interpela al Gobierno es proponer y, por tanto, plantear una política que sea coherente con los supuestos en los que el Partido Popular, que se entiende que usted pertenece, porque a ratos hace usted defensa de la fiscalidad, a ratos no. Ahora parece que se mete con el cambio normativo que se ha producido en el impuesto de sucesiones, se ha llevado usted un rato hablando de que si me parece justo que no paguen los que le heredan por encima de un millón de euros, sí, sí, lo ha dicho, ¿cómo que no?, ¿cómo que no, señor Miranda? Claro que lo ha dicho. Y léase lo que usted mismo ha trasladado. Y, por tanto, su interés no es otro, señoría, que mantener viva esa batalla del descrédito contra la fiscalidad, ese es su interés. Usted no tiene interés alguno en conocer cómo se comporta el impuesto de donaciones, usted su interés es mantener viva esa batalla. Y le ha dado coraje la reforma del impuesto de sucesiones; lo está diciendo a lo largo de su intervención: a usted le ha molestado haberse quedado colgado de la brocha con el impuesto de sucesiones. Y, por tanto, ahora se dedica usted a criticar al Gobierno de Andalucía, diciendo que si a mí me parece bien que una persona que hereda por encima, por debajo de un millón de euros pague, no pague ¿Pero en qué está usted, señor Miranda? ¿Pues usted no quería eliminar el impuesto de sucesiones, para dejarlo al 1%? ¿Ahora critica que no pague una persona que hereda por debajo de un millón de euros? No, es que lo ha criticado, señor Miranda. Bueno, muy bien, pues ahora usted me lo contesta, para eso cada uno tenemos nuestros turnos, para que usted me lo contesta.

¿Qué el Gobierno andaluz no tiene criterio sobre la fiscalidad? ¿Me lo dice usted? El Partido Popular tiene criterio, el Partido Popular tiene criterio sobre la fiscalidad, que hace en cada momento donde gobierna o donde no gobierna lo que le viene en gana; cuando el Gobierno de España no ejerce su capacidad de armonización en los impuestos; cuando asiste impertérrito a la deslegitimación de las figuras fiscales que componen la figuras tributarias de España, que después se nos llena la boca hablando de España, señor Miranda. Ahí no, ahí el Partido Popular debe tener criterio, el criterio del señor Rajoy, que es callarse en aquello que no le interesa, e intentar que pase el temporal y a ver si a él no le coge mojado. Porque, si no, me dirá usted cuál es el criterio del Partido Popular en materia de fiscalidad, cuáles son esos criterios que, según el señor Miranda, nosotros no compartimos.

Yo me sonrío, señor Miranda, cuando usted habla de propuestas serias, de propuestas coherentes. ¿El Partido Popular habla de propuestas serias y de propuestas coherentes? ¿Y dice usted que es pedagógico? Yo lo voy a ser más, señor Miranda, vamos a ver. Pone usted dos ejemplos, como es previsible, que parece además que son, ¿usted recuerda cuando en las matemáticas nos ponían los ejemplos de las ecuaciones?, ¿no?, es que cuando me enfrento a su ejemplo me enfrento de la misma manera: «Una persona que va a tres kilómetros por encima, cuándo doblará la edad del...», bueno, esos mismos ejemplos que usted pone en relación. Y usted empieza a propósito de dos ejemplos a criticar, cuando no directamente a insultar, la política del Gobierno de Andalucía, a eso es a lo que usted se dedica. Bien.

Me pregunta usted, a propósito de un ejemplo que ha puesto relativo a una chica que hereda, en fin, lo que usted ha puesto en relación con la niña que tiene un primer trabajo, que cobra 930 euros al mes, que quiere independizarse, que el padre tiene un apartamento que vale 50.000 euros... Y usted hace toda una serie

de preguntas: si me parece razonable, si no me da vergüenza, bueno a mí o a la presidenta, da igual, si no me da vergüenza, cuál es el sentido de justicia o de equidad que tenemos en esa materia, qué nos parece a nosotros, que somos insensibles... Yo voy a ser pedagógica. La misma tributación tiene Castilla y León. Y yo ahora voy a repetir la pregunta. El señor Miranda le quiere decir al señor Herrera, presidente de la Comunidad de Castilla y León: «¿No le da vergüenza, señor Herrera, que en su comunidad autónoma una chica de no sé qué edad, que tiene 930 euros, que practica, tenga que pagar la misma tributación que paga en Andalucía? No tiene usted sensibilidad, señor Herrera, con la tributación de las personas que con 10.000 euros que les donan...» Y se ríe usted ahora, señor Miranda, claro, ahora se ríe usted.

[*Intervención no registrada.*]

Ahora, claro, claro. Ahora se ríe, ahora se ríe, porque cuando yo soy pedagógica pongo en evidencia que ustedes practican políticas fiscales dependiendo de si están en la oposición o si están en el gobierno. O sea, a usted le parece vergonzosa la posición del señor Herrera, le parece que el señor Herrera, bueno, pues es un insensible, no tiene ningún tipo de amparo a la justicia social. ¿O no, señor Miranda? ¿O cuando lo practica el señor Herrera le parece a usted estupendo? Claro, es que este es el problema que tiene el señor Miranda, que aquí se dedica a grandes palabras insultantes a las políticas fiscales, que las practica el Partido Popular en los lugares donde gobierna. Porque, claro, el señor Miranda cuando habla de fiscalidad, esa sí, se dirige a la política de Madrid. No, por ejemplo no, sin por ejemplo. A la política de Madrid, una comunidad que debe de tener más recursos que el resto porque si no no entiendo que la señora Cifuentes sea más sensible que el señor Herrera. ¿O sí?

Segundo ejemplo del señor Miranda. El señor Miranda habla en este segundo ejemplo de una persona que tiene que hacer una donación en relación..., el primer ejemplo era de vivienda habitual y el segundo ejemplo tiene que ver con la otra..., el segundo caso que ha puesto el señor Miranda. Y ha dicho usted: «Parece razonable», «no parece un despropósito», «a la señora Susana Díaz le tiene que dar vergüenza»... Y en ese segundo ejemplo ahora metemos al señor Feijóo, que tiene la misma política fiscal en ese segundo ejemplo que Andalucía. Y ahora también le decimos al señor Feijóo —y si alguien está escuchando esto, que se sepa que no lo estoy diciendo yo, que lo dice el señor Miranda—: «Señor Feijóo, señor Herrera, ¿no les da a ustedes vergüenza que una persona que tiene este porcentaje, que tiene un apartamento, que lo deja de tener, pague...?». Señor Miranda, esto es pedagogía, según usted. Según usted, la pedagogía..., en vez de explicarles a los ciudadanos por qué existe la fiscalidad, para qué sirve, cómo se costean los servicios públicos, qué papel ejercen en la redistribución de la renta, según usted, la pedagogía es poco menos que insultar a los presidentes de comunidades autónomas en sus políticas fiscales..., sí, eso es lo que usted hace, en sus políticas fiscales, incluidos los de su partido, para trasladarles que es una vergüenza la política que practican en Andalucía, en Castilla y León, en Galicia o, ya dependiendo de los ejemplos que usted pone, en otras comunidades autónomas. Y menos mal que no está gobernando el Partido Socialista, según usted, porque si no también metería al presidente del Gobierno. Señor Rajoy, ¿no le parece a usted una vergüenza que, pudiendo ejercer sus competencias en armonización fiscal en Andalucía, se pague por que una persona herede o deje de cobrar 60.000 euros? ¿Esta es la pedagogía que queremos hacer con los ciudadanos, señor Miranda? ¿Esto es lo que queremos contarle a la gente? ¿Que para esto es la fiscalidad, un pimpampum en materia de impuestos, una incoherencia en materia de impuestos, un galimatías, dependiendo de la pregunta que se formula? ¿De verdad este es el papel que estamos llamados a ejercer en política fiscal?

Cuando yo hablo de pedagogía, hablo de algo muy serio, hablo de que a fuerza de ejercer a la baja esa carrera fiscal se crea una sensación de agravio, las personas piensan que pagan más o menos dependiendo de dónde viven, creen que eso no es construcción de país y, fundamentalmente, se deslegitima la figura fiscal. Y eso es irresponsable. Y a eso llamo pedagogía fiscal, a trasladarles a los ciudadanos que cada uno tiene que pagar impuestos en función de su capacidad fiscal, que cada uno tiene que recibir servicios según su necesidad, sin importar el dinero que haya contribuido o que tenga en la cuenta bancaria, y que por tanto el principal elemento redistribuidor de la riqueza de una sociedad moderna es la fiscalidad. Y permanentemente hacer del discurso político una carrera a la baja sobre la fiscalidad es crear una conciencia ciudadana de que cuantos menos impuestos se paguen por parte de quien sea, mejor. Nosotros decimos de quien sea no; cuantos menos impuestos paguen las personas de clase media o de rentas trabajadoras, mejor. Pero, oiga, los que tienen riqueza, por supuesto tienen que contribuir al interés general; por supuesto. No, usted me dice ahora que sí, si usted me va a decir que sí o que no dependiendo de lo que yo le diga, que a usted le suene mejor o peor, ¿no? Eso es pedagogía fiscal.

Pues yo le digo, señor Miranda, claro que sí, si tiene usted que comparecer, comparezca, no lo sé, pero haga usted una oposición seria y diga usted con coherencia qué plantea el Partido Popular en materia de tributos cedidos, qué plantea. ¿Pues sabe usted lo que plantea? ¿Se lo digo yo, ya que usted no es capaz ni siquiera de decírmelo? Se lo digo yo...

[*Intervención no registrada*.]

No, se lo voy a decir yo. Bueno, se lo voy a decir yo en mi segunda intervención, a lo mejor coincido con lo que usted me va a decir. Se lo voy a decir yo en mi segunda intervención.

Solamente le pido, señoría, que le exija usted a Andalucía lo que ustedes son capaces de dar en otras comunidades autónomas, que siempre es la ley del embudo con esta tierra. Cuando gobiernan en Madrid, siendo cicateros con Andalucía, exigiendo en Andalucía lo que ustedes no hacen en otros lugares donde gobiernan. Yo le pido que sea usted generoso con Andalucía y que, por tanto, aquí oferten lo que dan. Y si tiene usted tantas críticas que hacer, pues a lo mejor tiene usted que plantear la política fiscal del Partido Popular armonizada, armonizada.

Señor Miranda, no le exija usted a la presidenta Susana Díaz, ni la insulte en política fiscal, si no lo hace en paralelo con los presidentes de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, que practican la misma política fiscal. Porque quizás el problema no sea ese, quizás el problema sea que utilizan ustedes la política fiscal para intentar desgastar al Gobierno, y les sale el tiro por la culata, hasta el punto de que ahora parece que les da coraje la reforma del Impuesto de Sucesiones. Vivir para creer, señor Miranda.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda, en turno de réplica.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que se lo he dicho en mi primera intervención, y se lo repito ahora, yo no insulto. Yo le he dicho que iba a utilizar hoy..., aunque no era mi costumbre utilizar esas palabras, pero que iba a usar las palabras que ayer usó la portavoz del Partido Socialista. Y le he dicho que, lógicamente, y usted lo sabe, no es mi costumbre. Pero visto que la portavoz socialista las utiliza, digo, a lo mejor ese lenguaje es al que ustedes están acostumbrados y por eso lo utilizan, por eso lo utilizan.

[*Rumores.*]

Mire, yo lo que he puesto..., y dice que quiere poner en evidencia mis contradicciones. No, señora consejera, no, no. Nosotros no tenemos contradicciones, lo que tienen ustedes son..., contradicciones, el Partido Socialista. Mire, lo que yo le he dicho es que, como la capacidad tributaria en materia de donaciones es potestad del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que yo le he dicho es que, si no ve una contradicción, porque a lo mejor el señor Herrera, como usted dice, o el señor Feijóo tienen una coherencia dentro de la fiscalidad. Pero yo le he dicho que si Susana Díaz no entiende que si a ella le parece bien que un andaluz herede un millón de euros, teniendo un millón de euros, y que no tenga que pagar nada en Andalucía..., entiendo que a ella le parece bien, porque esa es la reforma que han hecho. Ya sabe que nuestra propuesta..., que dice: «No sabemos cuál es su propuesta». Nuestra propuesta es la bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en los dos, esa. Y la hemos hecho por escrito, usted dice que no la sabe y será porque no la ha leído, porque la hemos hecho, la hemos presentado y la hemos defendido.

Pero yo digo, si Susana Díaz cree que un andaluz que herede un millón de euros y tenga además un millón de euros —ya son dos millones de euros— tiene que pagar cero euros de impuestos, ¿cómo le hace pagar...? Esa es la contradicción en ustedes, ¿cómo le hace pagar a una persona que está en desempleo, que necesita que su padre le ayude, y que su padre le da 10.000 euros? Y Susana Díaz le hace pagar a ese. Esa es la contradicción, esa es la contradicción que ustedes tienen. Por eso le decía que modifican el impuesto de sucesiones y donaciones sin ninguna racionalidad, a golpe de titular, a golpe de manifestación. Pero eso lleva a un desbarajuste en el impuesto; no es una reforma racional, comprensible, razonable, que atienda a la justicia tributaria, que atienda a la equidad, que atienda a todos los principios de la capacidad de pago que establece la Constitución y la Ley General Tributaria. Esa es la contradicción que a mí me produce. Se ve que a Susana Díaz no le produce ninguna contradicción, que un andaluz que tiene un millón de euros y hereda otro millón de euros, dos millones de euros, no tiene que pagar nada en Andalucía; pero que una persona que está pasando una dificultad económica y que su padre le ayuda con 10.000 €, que sí tenga que pagar un impuesto. Pero, señora consejera, si usted misma lo ha dicho. Ha dicho: la base imponible en donaciones inferiores a los 10.000 euros, por donaciones inferiores a 10.000 euros. Y dice y ha dicho: dos tercios de las liquidaciones son de donaciones del grupo 1 y 2, de padres a hijos, o sea que de padres a hijos, que se donan menos de 10.000 euros usted ha dado el dato —yo no lo tenía y se lo agradezco— ocupan dos tercios de las liquidaciones de donaciones en Andalucía, dos tercios. ¿Y usted ve razonable que cuando un padre le da a un hijo menos de 10.000 euros tenga que pagar un impuesto?

Y digo que si le parece razonable, cuando usted misma cree que el que tiene un millón de euros y hereda otro y tiene dos no tiene que pagar nada.

Esa es la contradicción que a mí me resulta curiosa y me gustaría que aclarara.

No es que me moleste que tenga un millón de euros exentos en el impuesto de sucesiones, por supuesto que no; no solo un millón de euros, nosotros lo que proponemos es que esté bonificado, sea cual sea la herencia, en un 99% entre padres e hijos. Sabe que esa es nuestra propuesta. Dice, ¿cuál es la propuesta del Partido Popular? Pues lo hemos dicho meridianamente: esa es nuestra propuesta.

Lo que sí me sorprende son sus contradicciones. Eso sí me sorprende. Y me gustaría que me aclarara si va a hacer algo por corregir esas situaciones que ya, al margen de la capacidad tributaria, al margen de la equidad fiscal, son socialmente injustas.

Mire, es que cuando un padre ve a un hijo sufrir, en una dificultad económica y le quiere ayudar, usted no puede llegar a ponerle un impuesto porque le ayude.

Yo entiendo que no. Y si usted cree que sí, pues me lo justifica, pero desde un punto de vista político y desde el punto de vista tributario.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera, para cerrar brevemente.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Siga usted aclarándolo, señor Miranda.

Usted siga aclarando la posición del Partido Popular, porque más meridiana queda. No tienen ustedes ninguna posición coherente en materia de fiscalidad. O sea que a mí es que me viene bien que usted siga hablando de esto. Me viene bien.

Quiero decirle, ustedes están ahora rabiosos porque en Andalucía se ha practicado una reforma del impuesto de sucesiones y a continuación para decir que no es suficiente. Entonces, lo que hacen con el impuesto de sucesiones en Galicia y en Castilla y León ¿qué calificativo le merece, señor Miranda? Que tienen una regulación que tienen que pagar más los contribuyentes del grupo 1 y 2.

Cuando ustedes hablan «nosotros planteamos», ¿quiénes somos nosotros, señor Miranda? ¿El señor Miranda, el señor Miranda y el señor Moreno Bonilla, el señor Moreno Bonilla, el señor Miranda y el señor Venzal… —bueno, usted no, usted no—; el señor Miranda, el señor Miranda con el señor Feijóo y el señor Montoro…? ¿Quiénes somos nosotros?

El Partido Popular, señor Miranda, el Partido Popular, que en donde gobierna no practica esa política fiscal. Es que de verdad tienen ustedes un problema aquí, en Andalucía, de verdad, gordo. Porque usted hace aquí unos alegatos... Cuando usted dice: «¿Por qué la señora Susana Díaz no deja que un padre ayude a su hija...?» le está usted preguntando: «¿Por qué el señor Feijóo y el señor Herrera no ayudan a que un padre...?». Y que si nos escuchan el señor Feijóo y el señor Herrera, que sepan que no lo digo yo, que no lo digo

yo, que lo está diciendo el señor Miranda, del Partido Popular, de su misma fuerza política, que si quieren llamar a alguien que llamen al señor Miranda, que es el que lo está diciendo.

¿Pero de verdad usted se cree que se puede utilizar el dolor de la gente a este ese extremo? Hasta en poner en evidencia a sus compañeros con acusaciones falsas. Es que me voy a ver aquí defendiendo al señor Feijóo. Sí, falsas, de que se utiliza, no se le ayuda a un padre y a una hija.

Que estoy aquí defendiendo al señor Feijóo, es que esto ya tiene esto mérito, frente al Partido Popular de Andalucía, tiene mérito.

Mire usted, señor Miranda, este juego es extraordinariamente peligroso. Claro que a usted le ha dado coraje la reforma del impuesto de sucesiones, lo ha dicho usted tres veces. Usted tres veces ha querido llevar a unas contradicciones, en relación con la reforma del impuesto de sucesiones. Y yo me pregunto, señor Miranda: esto y todas esas contradicciones que usted dice que tenemos todos, y que en realidad, quien las tiene es usted, que practican una política donde gobierna y luego, en la oposición dicen otra cosa para agradar y halagar los oídos, me imagino que de los que más tienen, pero que no es creíble… No, no es creíble. Porque después, ustedes donde gobiernan, no lo hacen y entonces eso no es creíble. Y eso es lo que yo le digo, que no es creíble la posición del Partido Popular, que ahora está rabioso con la reforma del impuesto de sucesiones. Vivir para ver, señor Miranda: es que esto hay que verlo y aquí a fuerza de titulares. ¿Pero qué me está usted contando de fuerza de titulares? El señor Feijóo y el señor Herrera, según usted, son muy coherentes porque no reforman el impuesto de sucesiones. Es que esto ya es el colmo de lo que hemos escuchado en esta comisión, defendiendo lo indefendible.

¿Usted cree que realmente hay que, prácticamente, eliminar el impuesto de sucesiones y el impuesto de donaciones, señor Miranda? ¿En toda España, no? ¿O solo en Andalucía? En toda España. Entiendo que usted no querrá un trato distinto en Andalucía, es lo que usted dice, ¿no? ¿En toda España? ¿Por qué no ejerce su competencia el Gobierno de España? Porque no habla usted con el señor Rajoy y el señor Montoro y se lo cuenta.

Elimine estas contradicciones, elimine esos agravios, que no haya diferencia de tributación. Tan sencillo como hablar con el señor Rajoy o el señor Montoro. Mucho más sencillo que intentar ganar usted las elecciones aquí, o que las gane otro en Galicia, o en Castilla y León, ¿no? O no. ¿O solamente le afecta a Susana Díaz, señor Miranda?

Por eso le digo: sigan ustedes hablando de fiscalidad; sigan ustedes poniendo en evidencia sus contradicciones. Pero un ruego, señor Miranda, solo un ruego: intente ser responsable en políticas fiscales. No lo son, no lo es usted en absoluto.

Y esto ya es, le diría usted, esto ya es sobrepasar una línea. Porque intentar ir por cada una de las figuras fiscales para intentar desprestigiarla en la opinión pública es un comportamiento irresponsable, señor Miranda.

Y sobre todo, si ustedes piensan que hay que eliminar, que yo lo que ustedes piensen, se lo cuentan ustedes a los ciudadanos, si ustedes piensan que hay que eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones —me da igual que si es para los grupos 1 y 2, para el 3 al 4, da igual, señor Miranda—, si ustedes persiguen la práctica eliminación, tienen ustedes el instrumento para poder desarrollarlo, como puede ser, como es la capacidad armonizadora. Hoy estamos a jueves, ¿no? Mañana, el Consejo de Ministros, mañana el Consejo de Ministros puede llevar a su órgano la propuesta al Congreso de los Diputados de eliminación de las dos figuras fiscales. Si eso es lo que quiere Partido Popular, hágalo, señor Miranda. Nosotros, en An-

dalucía, seguiremos haciendo reformas fiscales que sean capaces de quitar carga fiscal a las clases medias y trabajadoras y que, además, sea compatible no solo con el funcionamiento de los servicios públicos, sino con la excelencia de los servicios públicos. Y, por tanto, seguiremos utilizando la fiscalidad como instrumento redistribuidor de la renta y de la riqueza.

Y seguiré haciendo pedagogía de la buena, de la buena, señor Miranda, de la que permite darle a conocer a los ciudadanos por qué pagan impuestos; no de los ejemplos, que al final pone en evidencia la posición del Partido Popular; no de Andalucía, del Partido Popular. Seguiré haciendo pedagogía de la buena, porque creo que es necesario llevar voces a la ciudadanía del por qué se pagan impuestos, para qué sirven y por qué, cuando son justos y progresivos, son necesarios para el sostenimiento de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ha quedado clara la postura de las dos partes. Lo único que no lo ha tenido clara ha sido el sigue de la señora consejera, que ha dicho por ahí que no entendía, bien.

10-18/POC-000328. Pregunta oral relativa a puesta en servicio del hospital en la Isla de la Cartuja de Sevilla

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Anécdotas aparte, vamos a dar paso al siguiente punto. Hay una pregunta del orden del día que viene referido a las preguntas en comisión con ruego de respuesta oral. Y la primera de ellas tiene que ver sobre el hospital en la Isla de la Cartuja en Sevilla. La formula el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, doña Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, mi pregunta, como diputada por Sevilla, es sobre el hospital privado construido en la Isla de la Cartuja por una empresa dependiente de su consejería, la empresa EPGASA y que, recientemente, hemos tenido conocimiento de que vuelve a salir a oferta pública.

Explíquenos qué va a hacer con ese hospital en Sevilla.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera, para contestar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta por un proyecto que tiene algunas peculiaridades que me parece importante recordarle.

En primer lugar, se trata de un proyecto cuyo germen es un acuerdo suscrito en mayo de 2007 entre Agesa, la sociedad estatal de gestión de activos —recuerda usted que era una sociedad mercantil del Estado— y la entidad privada Instituto Cartuja Corporación, Sociedad Anónima, en donde se establecía la construcción y arrendamiento de un inmueble destinado a ser un instituto de técnicas avanzadas en medicina. En el año 2010, recuerdo a sus señorías que Agesa pasó a integrarse en el sector instrumental de la Junta de Andalucía. Es la actual Empresa Pública de Gestión de Activos, EPGASA, que está adscrita a la Consejería de Hacienda, la que se hizo cargo de todos esos activos y, por tanto, lo que hizo el Gobierno andaluz fue continuar con el proyecto firmado por el Gobierno en el año 2007, gestionando las obras, que finalizaron en el año 2012, y formalizando en febrero de 2013 el contrato de arrendamiento con el Instituto Cartuja Corporación, por un plazo de diez años.

¿Cuál ha sido el problema? Que el Instituto Cartuja dejó de pagar a los pocos meses de iniciado el arrendamiento, que comenzó a acumular deudas y entró en concurso de acreedores. Esto, en febrero del año 2015, por lo que nunca llegó a poner en marcha este servicio del Instituto de Técnicas Avanzadas en Medicina.

Ante esta circunstancia, EPGASA, la empresa pública de activos, ha actuado en todo momento en defensa del interés público. A finales de 2013 presentó una demanda por impago, en 2014 obtuvo sentencia favorable. Se condenó, una sentencia que condenaba al Instituto Cartuja al pago de las cuotas atrasadas y a la entrega de este inmueble.

En diciembre de 2015, que finalizaron los procedimientos judiciales promovidos por la empresa, se recuperó la posesión del inmueble, cancelando definitivamente el contrato de arrendamiento y, a partir de ese momento, incluso unos meses antes, desde que se obtuvo la sentencia a favor, EPGASA empezó a trabajar en la búsqueda de nuevos inversores que estuvieran interesados en la compra o en la explotación de ese hospital privado.

Es en octubre del 15 cuando la empresa pública inicia las primeras negociaciones para comercializar este inmueble y, en estos años, se han mantenido contactos con distintos inversores interesados. Sabe usted que han sido años malos, porque todavía estaba persistente la crisis económica en relación con las cuestiones que se detallan en esa operación. Ha habido diferentes ofertas en relación con esta materia y, por tanto, señorías, esos contactos no eran satisfactorios para la defensa del interés general. De hecho, no terminaron de prosperar porque, como advierten los interesados, el proyecto requería una inversión importante que tenía que ser a costa de la propia entidad que fuera concesionaria y no solo por la adquisición del edificio, sino por el equipamiento, que no se había dotado, lo que ha dificultado el cierre de la operación.

¿Qué hacemos en este momento? Pues, EPGASA está negociando con tres gestores, que están interesados en la adquisición del inmueble, y está analizando esas posibles ofertas para intentar adjudicar aquella que sea más beneficiosa para el interés general.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la más beneficiosa para el interés general de los sevillanos es que este hospital estuviera abierto a disposición de los sevillanos. Y es un hospital que lleva cinco años totalmente equipado y cerrado. Un hospital que, como usted bien ha dicho, se comenzó a gestar en el año 2007 pero que, desde el año 2010, es competencia de la Junta de Andalucía —que, por cierto, usted en aquella época era consejera de Salud—.

En el año 2013, el hospital estaba terminado. ¿A usted no se le ocurrió en ningún momento que un hospital, en Sevilla, podía estar a disposición de los sevillanos? ¿Usted no tuvo en ningún momento, ustedes, que son los defensores de la sanidad pública, en ningún momento han tenido intención de abrir este hospital, en

colaboración, en cooperación, en conciertos, como hiciera falta, a los sevillanos? Es que es un hospital que lleva más de cinco años cerrado y, desde el año 2010, son ocho años los que ustedes disponen este hospital.

Y, señora consejera, es que es otro hospital que viene a sumarse a la larga lista de proyectos fallidos en Sevilla, como es el hospital militar. Desde el año 2002, también cerrado y desmantelándose poco a poco, como está ocurriendo con este. O como el hospital quirúrgico, desde el año 2005, que se quemó y que nunca más se volvió a construir nada. Y mientras tanto, ustedes, que son los defensores de la sanidad pública, y así lo ha dicho la presidenta, y no es que yo esté metiéndome con la presidenta, es que, mire, en unas jornadas de directivos del Servicio Andaluz de Salud, la presidenta arremetió contra los ataques fuertes, brutales y nada inocentes que, en su opinión, está llevando a cabo la sanidad privada para deteriorar la confianza de los andaluces en la sanidad pública, con el objetivo claro y nítido de hacer negocios.

Les llamó, a los hospitales, hotelitos privados. Dígame, señora consejera, ¿usted está de acuerdo con esto o está de acuerdo en sacar el hospital a un fondo inversor, para que lo explote de forma privada, cuando se han financiado más de 20 millones con presupuesto público? Conteste, consejera.

Yo le pido que abra ese hospital lo antes posible a la sanidad sevillana, mediante conciertos con los hospitales existentes, mediante acuerdos con la colaboración público-privada o de inversión propia de la Junta Andalucía.

Pero lo que no es de recibo, señora consejera, es que los sevillanos tengamos un hospital absolutamente terminado, equipado y cerrado en medio de la Isla de la Cartuja.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Para contestar a la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidente.

Yo, señora Martínez, creo que usted lo ha expresado con claridad: claro que somos los defensores de la sanidad pública, sanidad pública. A veces, en sus intervenciones, el Partido Popular confunde sanidad pública y sanidad privada. Probablemente las confunden porque no tienen ustedes claros los límites. Nosotros sí, entre sanidad pública y sanidad privada.

Pero, señora Martínez, este fue un proyecto que se hizo por parte del Gobierno de España cuando era responsable de Agesa, un proyecto al que posteriormente se intentó dar continuidad, porque había un interés por parte de un privado.

Mire usted, señora Martínez, yo no voy a compartir nunca que ustedes presupongan…

[*Intervención no registrada*.]

Espérese, pero si le estoy contestando, si es que le estoy contestando.

Yo no voy a admitir nunca que ustedes presupongan que, cuando un privado pone en marcha cualquier empresa, me da igual que sea un hospital o que sea cualquier otra, en lo que está pensando es en que va a recibir una contestación por parte del interés público. Vamos a ver, señora Martínez, que esto no es… La-

mento decirle que es que la dinámica parlamentaria no es así. Por tanto, yo no sé…, imagino que aquellos inversores que tienen interés en poner en marcha un hospital en la Cartuja es porque entienden que hay una parte del mercado privado que es sensible a una…

[*Intervención no registrada*.]

Ah, no, usted dice ahora que no. Bueno, yo no conozco a los inversores privados que están detrás del hospital y, por tanto, no lo sé. Yo lo que le digo es que, evidentemente, el Gobierno de Andalucía, cuando promueve la puesta en marcha de cualquier iniciativa empresarial, evidentemente, lo que promueve es la creación de empleo. Para nada ninguna otra cuestión. Y, por tanto, no sé por qué usted, cuando habla de un hospital privado, está haciendo referencia a la sanidad pública. Bueno, que usted hace referencia… Mire usted, yo no, yo no. Yo no tengo claro que la sanidad pública se tenga que proveer con medios públicos. Tengo claro que, por tanto, en Sevilla hay una serie de instalaciones que están al servicio de los sevillanos y sevillanas para intentar promover ese interés. Yo nunca me he opuesto a que se pongan en marcha hospitales privados para dirigirse al mercado privado, de las aseguradoras, de las compañías, de toda esa parte que evidentemente está en su derecho de poner en marcha cuantas instalaciones fueran posibles. Y nosotros, ¿en qué estamos? Estamos en intentar que, en ese proyecto que heredó la Consejería de Hacienda, fruto de su integración de Agesa en EPGASA, sea posible poner en marcha un hospital privado que les interese, en el ámbito privado, a determinados emprendedores.

Señora Martínez, en el ámbito privado. Y, desde luego, esta consejera, por su responsabilidad anterior, sí que tiene totalmente claro el límite entre la sanidad pública y la sanidad privada. Aquellos que quieran poner en marcha hospitales privados será porque tengan suficiente prospección de mercado para entender que, en su legitimidad, son empresas que para ellos pueden resultar de interés. Nosotros el único interés que tenemos con la empresa privada es que procure la oferta laboral en Andalucía. El único, señora Martínez.

Por tanto, confundir los intereses públicos y privados, cuando se está hablando de intereses empresariales, creo que puede ser de bastante riesgo.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000422. Pregunta oral relativa a los plazos para el pago a proveedores en 2017, en Andalucía

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los plazos para el pago a proveedores en 2017 en Andalucía, y para ello la fórmula el señor Pérez, don Diego, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas.

Señora consejera, es común ya escuchar en esta comisión al Partido Popular criticar e intentar desprestigiar la labor del Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía. Y además nos encontramos con un intento de desprestigio, por parte de los grandes y nuevos supuestos que nos pone aquí el Partido Popular y el señor Miranda, supuestos que van desde la niña de multas hasta los hijos que recibían donaciones.

Lo que me preocupa es que no vemos que hagan supuestos..., el Partido Popular, cuando el Gobierno central ataca esta tierra, y ellos solo hacen, pues ponerse de perfil, o incluso alguna vez, de espaldas ante los problemas de esta tierra. Además, tampoco hemos visto ningún tipo de supuestos cuando había que posicionarse ante la jornada laboral de 35 horas, que, bueno, meses después vemos cómo Montoro, pues ahora intenta negociarlo con los sindicatos, cuando, desde aquí, en Andalucía, ya hemos tenido un posicionamiento claro en la recuperación de los derechos de los funcionarios. Y tenemos que dejar claro y saber que, aquí, en Andalucía, se ha abierto el camino hacia la reducción de la jornada laboral de 35 horas.

En definitiva, podemos decir que no le importa Andalucía, no le importa que seamos una comunidad cumplidora en distintos aspectos, como puede ser el cumplimiento del déficit, o que nos vaya bien y tengamos la condición de que podamos desconectarnos del FLA, y tenemos que tener muy claro que ellos pues seguirán en su propósito de denigrar a Andalucía.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía es esencial, y una prioridad, blindar los servicios públicos fundamentales, y, lógicamente, somos conscientes de la cantidad de sectores que dependen de los pagos de la Junta de Andalucía, como los sectores en el ámbito de la educación, de la salud; los servicios sociales, y las pequeñas y medianas empresas, que debemos saber que un retraso en el pago podría perjudicar las condiciones laborales de sus trabajadores. Por eso, es esencial que tengamos una Administración saneada, una Administración responsable, y que tenga credibilidad en los pagos, como es nuestra Administración andaluza.

Y por todo lo expuesto, señora consejera, pues me gustaría saber hoy cómo ha evolucionado el periodo medio de pago a proveedores de la Junta de Andalucía en nuestra comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez.

Señora consejera, para contestarle.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pérez.

Efectivamente, usted ha puesto de manifiesto el esfuerzo importante que ha hecho el Gobierno de Andalucía, a pesar de no compartir los objetivos que se marcaron en materia de estabilidad, para cumplir, lealmente, con las obligaciones que nos imponía el Gobierno de España y, particularmente, en materia de pago a proveedores, con diferentes herramientas de las que nos hemos dotado.

Yo creo que los datos ponen de manifiesto la importante tarea que se ha realizado, y también la aportación que hace Andalucía al conjunto de España, porque sabe que también el periodo medio de pago del Reino de España se mide por la suma agregada de la participación de todas las administraciones.

Yo diría, señoría, que hemos reordenado; hemos rediseñado, durante los últimos tres años, todo el área de la tesorería de la Administración pública, de manera que no solamente hemos hecho más eficiente —recuerda usted algunas de las fórmulas de la simplificación de cuentas, de la transparencia y de otros elementos— sino que hemos garantizado, por decreto —la primera Administración que lo hace—, el pago a los proveedores de servicios sociales, fundamentalmente, a aquellos que contratan con la Administración pública y que tienen nómina asociada al pago de estos sectores. De hecho, hemos trabajado también en el ámbito de la factura electrónica, de manera que pudiéramos acortar los periodos de transición entre que un proveedor entrega la factura hasta que, posteriormente, es verificada por parte del órgano gestor.

En definitiva, se ha hecho una reingeniería de la tesorería de la Junta de Andalucía para que no existan cuellos de botella en ninguna parte del procedimiento, y también para que se rentabilicen mejor las cuentas que tiene abiertas la Junta de Andalucía, al objeto de que usted recuerda que se sacaron a concurso esas cuentas que permitían, de alguna manera, rentabilizar el dinero y los depósitos que estuvieran allí planteados.

Andalucía mantuvo, de forma ininterrumpida, un periodo medio de pago a proveedores, en el año 2017, por debajo de los 30 días; por tanto, cumplió la normativa de morosidad.

Y según los datos del ministerio, durante el cierre de 2017, durante la tercera parte del año, durante un total de cuatro meses, nuestro periodo medio de pago ha sido inferior a cero; es decir, que estábamos al día en el pago a proveedores.

Por tanto, señorías, hemos mantenido, por debajo de la media regional, durante veinticinco meses consecutivos, los tiempos de respuesta del Gobierno de Andalucía. Y si nos referimos a diciembre de 2017, volvimos a ser la comunidad autónoma del régimen común que antes —fíjese, usted, ¿no?— que antes paga a los proveedores; tenemos un periodo medio de pago casi quince días por debajo de la media regional.

Y, según los últimos datos del ministerio, hay datos muy elocuentes, que yo creo que ponen de manifiesto este trabajo: Andalucía paga diez días antes que la Comunidad de Madrid, por ejemplo; o veintiún días an-

tes que la Comunidad de Cataluña; pagamos diecisiete días antes que la Administración central del Estado, y disponemos de un periodo de pago a proveedores muy reducido, lo cual, pues yo digo que..., le decía, que implica también una mejora de los indicadores que ofrece el Reino de España al conjunto de Europa.

Quiero decirles, señorías, que esta tendencia positiva la vamos a mantener durante el presente ejercicio.

Y les doy el último dato: en el mes de enero, Andalucía volvió a pagar, en promedio, incluso antes de que transcurrieran los treinta días preceptivos desde que se recibe la factura; es decir, que tuvimos nuevamente cero días en el retraso, no retraso, del periodo de pago; treinta y dos días por debajo del plazo que establece la normativa de morosidad.

Por tanto, señorías, seguiremos siendo una comunidad autónoma cumplidora con los proveedores; cumplidora con el Gobierno de España. Esperemos que, en la misma medida, también, el Gobierno de España nos devuelva ese cumplimiento en forma de un mejor modelo de financiación autonómica, que sería necesario para que nuestros proveedores pudieran no solo cobrar en los tiempos, que ya lo hacen, sino que también pudiéramos tener mayor capacidad de licitación y mayor capacidad de compra de servicios.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Un breve receso, y vamos a proceder a despedir a la señora consejera.

[*Receso*.]

9-14/OICC-000029. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a proceder a la celebración del tercero de los puntos del orden del día. Como ustedes saben, se trata de las propuestas de resolución referidas al Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a cincuenta mil habitantes del ejercicio 2012.

Me han trasladado los señores portavoces que no había intención, por parte de los grupos políticos, de defenderlas como a su derecho asiste, y procedemos, por tanto, a la votación directamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Señor presidente, para solicitar votación por separado de las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Y le participo que, tal como dice el Reglamento en el artículo 185 y 186, se votan separadamente, en primer lugar, las del grupo que, en su momento, las presentó en primer lugar, y así sucesivamente. Por lo tanto, le agradezco su interés, y de su propuesta, pero así lo pensaba hacer la presidencia.

Y procedemos en primer lugar a la votación, en orden a la presentación, como ha quedado dicho, de las interesadas por el Grupo Parlamentario Popular, que sí entiendo que no hay inconveniente en que se voten las siete agrupadamente, ¿o algún grupo quiere votación separada?

El señor.....

—Votación separada, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votación separada de la siete. Muy bien, pues así lo hacemos.

El señor.....

—Pero le puedo indicar cual mi grupo prefiere separar.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si me lo dice, sin ningún problema.

El señor.....

—Tres, seis y siete.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, entonces, tres, seis y siete...

El señor.....

—Tres, seis y siete. Y el resto, efectivamente, que sean los grupos...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—O sea, que si no le he entendido mal, usted lo que pretende es que se voten el punto uno, dos y cinco por un lado, y la tres, seis y siete por otro, agrupadamente, en dos bloques.

[*Intervención no registrada*.]

Y el cuatro...

Muy bien. Bien, pues procedemos a la votación de la...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Presidente.

Sí, que tenía propuesta de votación separada de las propuestas del Partido Popular. Eso es lo que le he dicho antes.

En mi grupo sería: uno, dos, cuatro, seis y siete. El tres, por otro lado, y el cinco, por otro lado.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, yo creo que es más operativo, señorías, votarlas separadamente rápido y así no hay confusiones, porque terminamos antes.

Bien, ¿votos a favor de la propuesta de resolución número uno? Ocho.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

El señor.....

—Perdón, señor presidente.

Nuestro grupo votaría a favor de la propuesta número uno.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Entonces, unanimidad de los presentes.

Bien, ¿votos a favor de la propuesta de resolución número dos?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución número tres?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución número cuatro?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

¿Votos a favor de la propuesta número cinco?

Unanimidad...

Perdón, catorce a favor.

¿En contra?

¿Abstenciones? Dos.

¿Perdón?

[*Intervención no registrada.*]

¿Y Ciudadanos?

[*Intervención no registrada.*]

A ver, ¿cuántos somos nosotros? Cinco... ¿Y ustedes sois?

[*Intervención no registrada.*]

Muy bien, lleva usted razón. Es que faltaba Izquierda Unida. Lleva razón: trece.

Propuesta de resolución número seis.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Bien, repetimos la votación, haciéndolo a través del voto..., por voto ponderado, vale.

Bien, se rechaza a través del voto ponderado.

Propuesta de resolución número siete.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Queda rechazado.

Bien. Pasamos a la votación de las propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Hay alguna intención de voto separado o se pueden votar agrupadamente? Entiendo que agrupadamente, porque asienten.

Bien, pues procedemos a la votación de las propuestas de resolución uno a diez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación procedemos a la votación de las interesadas por el Grupo Parlamentario Podemos, que las presentó en tercer lugar y son seis. ¿Se celebra la votación agrupadamente o hay interés en que se haga separado?

El señor.....

—Señor presidente, solicitamos voto separado de la seis.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues votos a favor de las propuestas de resolución propuestas por el Grupo Parlamentario Podemos, de la una a la cinco.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y, por último, la última...

[*Intervención no registrada.*]

De la uno a la cinco, y ahora toca la proposición número seis.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Decae por el voto ponderado.

Y, por último, las propuestas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en total ocho. ¿Alguna intención de voto separado o se pueden votar agrupadamente?

Bien. Se pueden votar agrupadamente.

¿Votos a favor de las ocho propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Muy bien, señorías, pues celebrado el punto tercero del orden del día y, si no tienen más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión*.]

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994